MUNICIPIO DE ARAUCA

PROYECTO: "RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL MEDIANTE REPARCHEO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

REQUISITOS GENERALES

42. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PARA LA "RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL MEDIANTE REPARCHEO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

ELABORADO POR

WILLIAM SEBASTIÁN GÓMEZ DÍAZ
PROFESIONAL SADES - INGENIERO AMBIENTAL

SEPTIEMBRE 2024

CAPITULO I. GENERALIDADES

INTRODUCCIÓN

Toda obra o proyecto que se realice o ejecute tiene repercusiones positivas o negativas en el entorno inmediato u área de influencia directa, sea cual sea el objetivo del mismo, el grado de afectación es diferente en cada una de las etapas del proyecto (diseño, construcción y operación).

A través de la formulación del Plan de Manejo Ambiental (PMA), se establecen los programas de desarrollo y aplicación de la gestión ambiental pertinentes para la ejecución del proyecto, orientados a planificar todas las actividades de manejo ambiental necesarias, que comprenden las acciones tendientes a prevenir, controlar, mitigar y corregir los impactos que pueden ocasionarse en la ejecución de las diferentes fases, a partir de la identificación de los aspectos y valoración de impactos al entorno y la comunidad.

Adicionalmente, el PMA permite identificar y caracterizar los eventos que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras y que por su naturaleza producen impactos negativos o positivos, los cuales necesitan ser evaluados individualmente, para establecer las medidas de manejo ambiental más adecuadas que permitan minimizar y compensar los efectos producidos y evitar el deterioro del entorno. De igual forma, el PMA busca fortalecer los procesos de planificación, manejo y control ambiental, optimizando los recursos y mejorando los procesos.

Es obligación y responsabilidad del contratista y la Interventoría hacer que las medidas de manejo ambientales aquí propuestas se cumplan y se ejecuten conjuntamente con las actividades del proyecto; estas medidas de manejo ambiental propuestas están fundamentadas en la legislación ambiental vigente en Colombia, especialmente el Decreto 1076 de 2015

1. NORMATIVIDAD APLICABLE

La normatividad general dentro de la cual se enmarcan las medidas de manejo ambiental propuestas, se presenta a continuación:

Tabla 1. Normatividad ambiental

NORMA	DESCRIPCIÓN
Decreto 2811 de 1974	Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Ambiente.
Artículo 79.	Constitución Política de Colombia "toda persona tiene derecho a disfrutar de un ambiente sano".
Ley 99 de 93	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Elaborar el Plan de Manejo Ambiental (PMA) para la **"RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL MEDIANTE REPARCHEO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, el cual permita prevenir, controlar, mitigar y/o corregir los impactos que pueden ocasionarse en la ejecución de las diferentes fases del proyecto.

2.2. Objetivos Específicos

- Identificar los impactos que se pueden presentar con la ejecución del proyecto.
- Establecer las medidas de manejo ambiental para el proyecto.
- Definir las medidas de control, prevención, mitigación y corrección para los impactos identificados.
- Establecer las medidas de mitigación o compensación ambiental que se deben ejecutar en el proyecto y el presupuesto de las mismas.

3. METODOLOGÍA

3.1. Recopilación de Información

La información se obtiene a partir de visitas a campo, Plan de Desarrollo Departamental, Planes de Desarrollo municipales y Planes Básicos de Ordenamiento Territorial, así como la información técnica del proyecto y los estudios previos efectuados en el área de ejecución del proyecto.

3.2. Elaboración del Diagnóstico Ambiental

El diagnóstico es el resultado medible y cuantificable del contraste entre la información documental y la información obtenida en campo, teniendo en cuenta las características de los impactos ambientales que el proyecto es susceptible de efectuar. En este caso, la valoración se realiza mediante la evaluación de la calificación ambiental (Ce) del Método EPM – Arboleda.

3.3. Diseño de las Medidas de Manejo Ambiental

Las Medidas de Manejo Ambiental (MMA) están enmarcadas en los cuatro programas que componen el PMA, cada uno de los cuales se encuentra identificado con nombre del programa, nombre de la ficha, identificación de la ficha, objetivo, tipo de medida, impactos a manejar, acciones a ejecutar, lugar de aplicación, cronograma de ejecución, responsable de la ejecución, indicadores de seguimiento y costos de aplicación; así:

- Programa de Manejo Ambiental
- Programa de Gestión Social
- Programa de Seguimiento y Monitoreo
- Programa de Contingencia

3.4. Diseño del Plan de Monitoreo y Seguimiento

Considerará los aspectos relacionados con el seguimiento de condiciones iniciales, calidad ambiental y seguimiento de impactos ambientales al igual que el monitoreo para los componentes afectados por el proyecto.

3.5. Diseño del Plan de Contingencia

Este incluirá el establecimiento de medidas de prevención, las instituciones participantes, la capacitación, los equipos a utilizar, sistemas de comunicación, seguimiento y presupuesto. El plan de contingencia es un instrumento que nos ayuda a prevenir, mitigar, controlar los diferentes imprevistos, que se presentan dentro de la realización del proyecto.

CAPITULO II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

4. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

4.1. Situación actual

El sector de transporte es crucial para el desarrollo socioeconómico de cualquier territorio, y el municipio de Arauca no es la excepción. Actualmente, Arauca cuenta con un total de 131.2 kilómetros de vías urbanas. De estos, el 73.67% están pavimentados con estructuras de pavimento flexible o rígido. Sin embargo, se enfrenta un serio problema: aproximadamente el 38.13% de estos kilómetros pavimentados se encuentran en mal estado. Además, el 26.33% de los 131.2 kilómetros de vías urbanas aún no están construidos. Este panorama refleja un déficit significativo en la interconexión y movilidad urbana del municipio, generado por la falta de mantenimiento y la carencia de inversiones adecuadas en la infraestructura vial.

4.2. Descripción de la necesidad

Tabla 2. Descripción del Proyecto

LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO	Zona Urbana - Municipio de Arauca.
OBJETIVO GENERAL	Habilitar y mantener la infraestructura vial en el municipio de Arauca
ENTIDAD PROPONENTE DEL PROYECTO	Administración Municipal, Secretaría de infraestructura Municipal.

- Necesidad de Mantenimiento y Recuperación de Vías Pavimentadas:

La movilidad y la calidad de vida de los ciudadanos del área urbana de Arauca se ven afectadas por el deterioro de las vías en la cabecera municipal. Este deterioro incluye grietas longitudinales, huecos, piel de cocodrilo, peladuras, astilladuras, baches descubiertos, ojo de pescado, descascaramientos, entre otros. Estas patologías son resultado de la inadecuada utilización de las vías, el desgaste constante y la falta de mantenimiento. Además, el mal estado de las vías ha generado un malestar general en la comunidad, especialmente entre el gremio de transporte y taxis, quienes han manifestado sus quejas y reclamos ante la administración municipal.

- Necesidad de Reparación por Intervenciones en Servicios Públicos:

Adicionalmente, las vías de Arauca sufren daños ocasionados por los cortes necesarios para proporcionar servicios de acueducto y alcantarillado. También se presentan daños al reparar fugas en las tuberías de agua potable debido a cambios de presión y al solucionar taponamientos en los colectores de aguas negras. Estos daños, sumados al deterioro normal por el uso de las vías, requieren reparaciones urgentes. Es imperativo arreglar tanto los daños causados por el uso cotidiano como aquellos originados por las intervenciones necesarias para el mantenimiento de los servicios domiciliarios.

En respuesta a estas necesidades, el plan de desarrollo "ARAUCA PROSPERA Y SEGURA 2024-2027" del municipio ha identificado la importancia de habilitar y mantener la infraestructura vial. Uno de sus objetivos estratégicos es mejorar 1.4 kilómetros de vías urbanas, reflejando su compromiso con la mejora del sector transporte y la calidad de vida de sus ciudadanos.

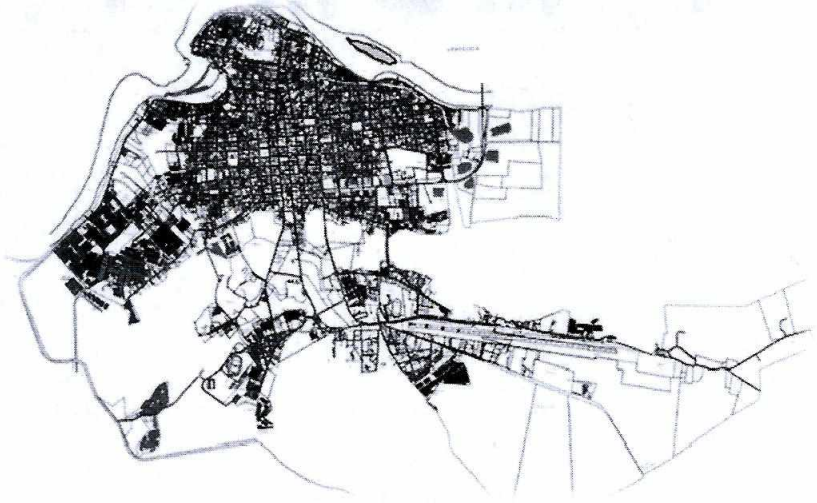
4.3. Localización del proyecto

El proyecto se desarrollará en la zona urbana del municipio de Arauca, el cual es un municipio colombiano, capital del departamento de Arauca. Limita con Venezuela al norte, con la cual está conectada mediante el Puente Internacional

José Antonio, por el Sur con el Municipio de Cravo Norte y Puerto Rondón, por el Oriente con la República de Venezuela, por el Occidente con los Municipios de Arauquita y Tame. Se comunica por vía terrestre hacia el centro de Colombia mediante la Ruta de los Libertadores. Concretamente el proyecto contempla intervenir en varios puntos dispersos dentro del casco urbano del municipio de Arauca, donde se presentan puntos críticos en el estado de la malla vial, El proyecto se ejecutará en el área urbana del municipio de Arauca en las siguientes direcciones:

UBICACIÓN PUNTOS DE INTERVENCIÓN		
CARRERA 27 ENTRE CLLE 13 Y 14 HUECO 1	CARRERA 21 ENTRE CALLE 26 Y 26A HUECO 16-1	INTERCEPCION CALLE 15 CON CARRERA 25 HUECO 1
CARRERA 27 ENTRE CLLE 13 Y 14 HUECO 2	CARRERA 21 ENTRE CALLE 26 Y 26A HUECO 16-2	CALLE 15 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 HUECO 1
CARRERA 27 ENTRE CLLE 13 Y 14 HUECO 3	CARRERA 21 ENTRE CALLES 26a Y 27 HUECO 1	CALLE 16 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 HUECO 1
CARRERA 27 ENTRE CLLE 13 Y 14 HUECO 4	CARRERA 21 ENTRE CALLES 26a Y 27 HUECO 2	CALLE 16 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 HUECO 2
CARRERA 27 ENTRE CLLE 13 Y 14 HUECO 5	CARRERA 21 ENTRE CALLES 26a Y 27 HUECO 3	CALLE 16 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 HUECO 3
CARRERA 27 ENTRE CLLE 13 Y 14 HUECO 6	CARRERA 21 ENTRE CALLES 26a Y 27 HUECO 4	CALLE 16 ENTRE CARRERAS 25 Y 26 HUECO 1
CARRERA 27 ENTRE CLLE 13 Y 14 HUECO 7	CARRERA 21 ENTRE CALLES 26a Y 27 HUECO 5	CALLE 16 ENTRE CARRERAS 19 Y 20 HUECO 1
CARRERA 27 ENTRE CLLE 13 Y 14 HUECO 8	CARRERA 21 ENTRE CALLES 26a Y 27 HUECO 6	CALLE 16 ENTRE CARRERAS 19 Y 20 HUECO 2
CARRERA 27 ENTRE CLLE 13 Y 14 HUECO 9	CARRERA 20 CON CALLE 24 (PUENTE CORDOBA) HUECO 1-1	CALLE 16 ENTRE CARRERAS 18 Y 19 HUECO 1
CARRERA 27 ENTRE CLLE 13 Y 14 HUECO 10	CARRERA 20 CON CALLE 24 (PUENTE CORDOBA) HUECO 1-2	CALLE 16 ENTRE CARRERAS 18 Y 19 HUECO 2
CARRERA 27 ENTRE CLLE 13 Y 14 HUECO 11	CARRERA 20 ENTRE CALLE 26 Y 26a HUECO 1	CALLE 17 ENTRE CARRERAS 16 Y 17 HUECO 1
INTERCEPCION CARRERA 27 CON CALLE 14 HUECO 1	CARRERA 19 ENTRE CALLE 15 Y 16 HUECO 1	CALLE 17 ENTRE CARRERAS 16 Y 17 HUECO 2
INTERCEPCION CARRERA 27 CON CALLE 14 HUECO 2	CARRERA 19 ENTRE CALLE 15 Y 16 HUECO 2	CALLE 17 ENTRE CARRERAS 18 Y 19 HUECO 1
CARRERA 27 ENTRE CLLE 14 Y 15 HUECO 1	CARRERA 19 ENTRE CALLE 23 Y 24	CALLE 17 ENTRE CARRERAS 18 Y 19 HUECO 2
CARRERA 27 ENTRE CLLE 14 Y 15 HUECO 2	CARRERA 18 ENTRE CALLES 15 Y 16 HUECO 1	CALLE 17 ENTRE CARRERAS 18 Y 19 HUECO 3
INTERCEPCION CARRERA 27 CON CALLE 15 HUECO 1	CARRERA 18 ENTRE CALLES 15 Y 16 HUECO 2	CALLE 17 ENTRE CARRERAS 18 Y 19 HUECO 4
INTERCEPCION CARRERA 27 CON CALLE 15 HUECO 2	CARRERA 18 ENTRE CALLES 16 Y 17 HUECO 1	CALLE 17 ENTRE CARRERAS 23 Y 24 HUECO 1
INTERCEPCION CARRERA 27 CON CALLE 15a HUECO 3-1	CARRERA 18 ENTRE CALLES 16 Y 17 HUECO 2	CALLE 17 ENTRE CARRERAS 23 Y 24 HUECO 2
CARRERA 27 ENTRE CLLE 15 Y 16 HUECO 1	CARRERA 18 ENTRE CALLES 19 Y 20 HUECO 1	CALLE 17 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 HUECO 1
CARRERA 27 ENTRE CLLE 15 Y 16 HUECO 2	CARRERA 18 ENTRE CALLES 30 Y 31 HUECO 1	CALLE 17 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 HUECO 2
CARRERA 27 ENTRE CLLE 16 Y 17 HUECO 1	CARRERA 18 CON CALLE 31 HUECO 1	CALLE 17 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 HUECO 3
CARRERA 27 ENTRE CLLE 16 Y 17 HUECO 2	CARRERA 17 ENTRE CALLES 13 Y 14 HUECO 1	CALLE 18 ENTRE CARRERAS 21 Y 22 HUECO 1
CARRERA 27 ENTRE CLLE 16 Y 17 HUECO 3	CARRERA 17 ENTRE CALLES 14 Y 15 HUECO 1	CALLE 18 ENTRE CARRERAS 16 Y 17 HUECO 1
CARRERA 27 ENTRE CLLE 17 Y 18 HUECO 1	CARRERA 17 ENTRE CALLES 14 Y 15 HUECO 2	CALLE 18 ENTRE CARRERAS 16 Y 17 HUECO 2
CARRERA 27 ENTRE CLLE 17 Y 18 HUECO 2	INTERCEPCION CARRERA 17 CON CALLE 15 HUECO 1	CALLE 18 ENTRE CARRERAS 16 Y 17 HUECO 3
CARRERA 27 ENTRE CLLE 17 Y 18 HUECO 3	INTERCEPCION CARRERA 17 CON CALLE 27 HUECO 1	CALLE 19 ENTRE CARRERAS 14 Y 15 HUECO 1
CARRERA 27 ENTRE CALLES 23 Y 24 ESQUINA HUECO 1	CARRERA 17 ENTRE CALLES 27 Y 27a HUECO 1	CALLE 19 ENTRE CARRERAS 15 Y 16 HUECO 1
CARRERA 27 ENTRE CALLES 23 Y 24 ESQUINA HUECO 2	INTERCEPCION CARRERA 17 CON CALLE 28 HUECO 1-1	CALLE 19 ENTRE CARRERAS 15 Y 16 HUECO 2
CARRERA 27 ENTRE CALLES 23 Y 24 ESQUINA HUECO 3	INTERCEPCION CARRERA 17 CON CALLE 28 HUECO 1-2	CALLE 19 ENTRE CARRERAS 15 Y 16 HUECO 3
CARRERA 27 ENTRE CLLE 24 Y 25 HUECO 1	INTERCEPCION CARRERA 17 CON CALLE 28 HUECO 1	CALLE 19 ENTRE CARRERAS 17 Y 18 HUECO 1
CARRERA 27 ENTRE CLLE 24 Y 25 HUECO 2	CARRERA 17 ENTRE CALLES 28 Y 29 HUECO 1-1	CALLE 19 ENTRE CARRERAS 17 Y 18 HUECO 2
CARRERA 26 CON CLLE 14 ESQUINA	CARRERA 17 ENTRE CALLES 28 Y 29 HUECO 1-2	CALLE 19 ENTRE CARRERAS 23 Y 24 HUECO 1
CARRERA 26 ENTRE CLLE 15 Y 15a HUECO 1	CARRERA 16 ENTRE CALLES 24 Y 25 IDA AL MALECON HIECO 1	CALLE 20 ENTRE CARRERAS 15 Y 16 HUECO 1
CARRERA 26 ENTRE CLLE 15a Y 16 HUECO 1	CARRERA 16 ENTRE CALLES 24 Y 25 IDA AL MALECON HIECO 2	CALLE 20 ENTRE CARRERAS 14 Y 15 HUECO 1
CARRERA 26 CON CLLE 15a HUECO 1	CARRERA 16 ENTRE CALLES 25 Y 26 IDA AL MALECON HIECO 1	CALLE 20 ENTRE CARRERAS 14 Y 15 HUECO 2
CARRERA 26 CON CLLE 15a HUECO 2	INTERCEPCION CARRERA 16 CON CALLE 16 IDA AL HOSPITAL HUECO 1	CALLE 20 ENTRE CARRERAS 14 Y 15 HUECO 3
CARRERA 26 ENTRE CLLE 16 Y 17 HUECO 1	CARRERA 16 ENTRE CALLES 27 Y 28 IDA AL HOSPITAL HUECO 1	CALLE 20 ENTRE CARRERAS 14 Y 15 HUECO 4
CARRERA 26 ENTRE CLLE 16 Y 17 HUECO 2	INTERCEPCION CARRERA 16 CON CALLE 28 IDA AL HOSPITAL HUECO 1	CALLE 20 ENTRE CARRERAS 14 Y 15 HUECO 5
CARRERA 25 ENTRE CLLE 17 Y 18 HUECO 1	CARRERA 15 ENTRE CALLES 27 Y 28 HUECO 1	CALLE 20 ENTRE CARRERAS 14 Y 15 HUECO 6
CARRERA 25 ENTRE CLLE 17 Y 18 HUECO 2	CARRERA 15 ENTRE CALLES 27 Y 28 HUECO 2	CALLE 21 ENTRE CARRERAS 20 Y 21 HUECO 1
CARRERA 25 ENTRE CALLES 27 Y 28	CARRERA 15 ENTRE CALLES 27 Y 28 HUECO 3	CALLE 22 ENTRE CARRERAS 24 Y 25 GENERAL
CARRERA 24 ENTRE CALLES 14 Y 15	CARRERA 14 ENTRE CALLES 26 Y 27 HUECO 1	CALLE 22 ENTRE CARRERAS 15 Y 16 HUECO 1

CARRERA 24 CON CALLE 15	INTERCEPCION CARRERA 14 CON CALLE 23 HUECO 1	CALLE 23 ENTRE CARRERAS 15 Y 16 HUECO 1
CARRERA 24 ENTRE CALLES 26a Y 27	CARRERA 14 ENTRE CALLES 19 Y 20 HUECO 1	CALLE 26a ENTRE CARRERAS 22 Y 23 HUECO 1
CARRERA 24 ENTRE CALLES 27 Y 28	CARRERA 14 ENTRE CALLES 19 Y 20 HUECO 2	CALLE 26a CON CARRERAS 24 TRES ESQUINAS HUECO 1-1
CARRERA 23 ENTRE CALLES 26a y 27	CARRERA 14 ENTRE CALLES 19 Y 20 HUECO 3	CALLE 26a CON CARRERAS 24 TRES ESQUINAS HUECO 1-2
CARRERA 22 CON CALLE 27	INTERCEPCION CARRERA 14 CON CALLE 19 HUECO 1	CALLE 26a CON CARRERAS 24 TRES ESQUINAS HUECO 1-3
CARRERA 21 ENTRE CALLE 13 Y 14 HUECO 1-1	INTERCEPCION CARRERA 14 CON CALLE 16 HUECO 1	CALLE 27 ENTRE CARRERAS 22 Y 23 HUECO 1
CARRERA 21 ENTRE CALLE 13 Y 14 HUECO 1-2	INTERCEPCION CARRERA 14 CON CALLE 16 HUECO 2	CALLE 27 ENTRE CARRERAS 25 Y 26 HUECO 1
CARRERA 21 ENTRE CALLE 14 Y 15 HUECO 1	CALLE 14 ENTRE CARRERAS 22 Y 23 HUECO 1	CALLE 27 ENTRE CARRERAS 25 Y 26 HUECO 2
CARRERA 21 ENTRE CALLE 16 Y 17 HUECO 1	CALLE 14 ENTRE CARRERAS 22 Y 23 HUECO 2	CALLE 27 ENTRE CARRERAS 25 Y 26 HUECO 3
INTERCEPCION CARRERA 21 CON CALLE 23a HUECO 1	CALLE 14 ENTRE CARRERAS 22 Y 23 HUECO 3	CALLE 27 ENTRE CARRERAS 25 Y 26 HUECO 4
INTERCEPCION CARRERA 21 CON CALLE 24 HUECO 1	CALLE 14 ENTRE CARRERAS 22 Y 23 HUECO 4	CALLE 28 CON CARRERA 15 HUECO 1
INTERCEPCION CARRERA 21 CON CALLE 25 HUECO 1	CALLE 14 ENTRE CARRERAS 22 Y 23 HUECO 5	CALLE 28 CON CARRERA 15 HUECO 2
INTERCEPCION CARRERA 21 CON CALLE 25 HUECO 2	CALLE 14 ENTRE CARRERAS 21 Y 22 HUECO 1	CALLE 28 CON CARRERA 15 HUECO 3-1
INTERCEPCION CARRERA 21 CON CALLE 25 HUECO 3	INTERCEPCION CALLE 14 CON CARRERA20 HUECO 1	CALLE 28 CON CARRERA 15 HUECO 3-2
CARRERA 21 ENTRE CALLE 26 Y 26A HUECO 1	CALLE 14 ENTRE CARRERAS 19 Y 20 HUECO 1	CALLE 28 CON CARRERA 15 HUECO 3-3
CARRERA 21 ENTRE CALLE 26 Y 26A HUECO 2	CALLE 14 ENTRE CARRERAS 19 Y 20 HUECO 2	CALLE 28 CON CARRERA 15 HUECO 4
CARRERA 21 ENTRE CALLE 26 Y 26A HUECO 3	INTERCEPCION CALLE 14 CON CARRERA19 HUECO 1	CALLE 28 CON CARRERA 15A HUECO 1
CARRERA 21 ENTRE CALLE 26 Y 26A HUECO 4	CALLE 14 ENTRE CARRERAS 16 Y 17 HUECO 1	CALLE 28 CON CARRERA 15A HUECO 2
CARRERA 21 ENTRE CALLE 26 Y 26A HUECO 5	CALLE 14 ENTRE CARRERAS 16 Y 17 HUECO 2	CALLE 28 ENTRE CARRERAS 16 Y 17 HUECO 1-1
CARRERA 21 ENTRE CALLE 26 Y 26A HUECO 6	CALLE 15 ENTRE CARRERAS 17 Y 18 HUECO 1	CALLE 28 ENTRE CARRERAS 16 Y 17 HUECO 1-2
CARRERA 21 ENTRE CALLE 26 Y 26A HUECO 7	CALLE 15 ENTRE CARRERAS 22 Y 23 HUECO 2	CALLE 28 ENTRE CARRERAS 16 Y 17 HUECO 2
CARRERA 21 ENTRE CALLE 26 Y 26A HUECO 8	INTERCEPCION CALLE 15 CON CARRERA 23 HUECO 1	CALLE 28 ENTRE CARRERAS 16 Y 17 HUECO 3
CARRERA 21 ENTRE CALLE 26 Y 26A HUECO 9	CALLE 15 ENTRE CARRERAS 23 Y 24 HUECO 1	CALLE 28 ENTRE CARRERAS 16 Y 17 HUECO 4-1
CARRERA 21 ENTRE CALLE 26 Y 26A HUECO 10	CALLE 15 ENTRE CARRERAS 23 Y 24 HUECO 2	CALLE 28 ENTRE CARRERAS 16 Y 17 HUECO 4-2
CARRERA 21 ENTRE CALLE 26 Y 26A HUECO 11	CALLE 15 ENTRE CARRERAS 23 Y 24 HUECO 3	CALLE 28 ENTRE CARRERAS 16 Y 17 HUECO 5
CARRERA 21 ENTRE CALLE 26 Y 26A HUECO 12	CALLE 15 ENTRE CARRERAS 24 Y 25 HUECO 1	CALLE 28 ENTRE CARRERAS 16 Y 17 HUECO 6
CARRERA 21 ENTRE CALLE 26 Y 26A HUECO 13	CALLE 15 ENTRE CARRERAS 24 Y 25 HUECO 2	CALLE 28 ENTRE CARRERAS 16 Y 17 HUECO 7
CARRERA 21 ENTRE CALLE 26 Y 26A HUECO 14	CALLE 15 ENTRE CARRERAS 24 Y 25 HUECO 3	CALLE 28 ENTRE CARRERAS 17 Y 18 HUECO 1
CARRERA 21 ENTRE CALLE 26 Y 26A HUECO 15	CALLE 15 ENTRE CARRERAS 24 Y 25 HUECO 4	CALLE 28 ENTRE CARRERAS 17 Y 18 HUECO 2



Fuente: SIM, 2019

4.4. Componentes de inversión del proyecto

Tabla 3. Componentes del proyecto

Item	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**ACTIVIDA No.1 PRELIMINARES**					
1.01	Subactividad 1	LOCALIZACION Y REPLANTEO MANUAL	M2	2626,00	$ 1.604,00	$ 4.212.104,00
1.02	Subactividad 2	CORTE DE PAVIMENTO FLEXIBLE	M	2745,00	$ 15.819,00	$ 43.423.155,00
1.03	Subactividad 3	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO	M2	2626,00	$ 24.173,00	$ 63.478.298,00
1.04	Subactividad 4	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD	M3	586,00	$ 49.984,00	$ 29.290.624,00
1.05	Subactividad 5	CARGUE MANUAL TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS	M3	1206,00	$ 35.979,00	$ 43.390.674,0000
			SUBTOTAL ACTIVIDAD No.1			**$ 183.794.855,00**
2	**ACTIVIDAD No.2 REPARCHEO**					
2.01	Subactividad 1	IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRN-0OCRL-1	M2	2626,00	$ 8.275,00	$ 21.730.150,00
2.02	Subactividad 2	CARPETA ASFALTICA E=0.07 M.(REPARCHEO)	M2	2626,00	$ 212.573,00	$ 558.216.698,00
2.03	Subactividad 3	BASE GRANULAR BG-1 INSTALADA Y COMPACTADA PARA REPARCHEO DE VIAS	M3	546,44	$ 390.070,00	$ 213.148.288,00
			SUBTOTAL ACTIVIDAD No.2			**$ 793.095.136,00**
			VALOR TOTAL OBRA FISICA + (AIU)			**$ 976.889.991,00**
3	**ACTIVIDAD No.3 CONTROL AMBIENTAL**					
3.01	Subactividad 1	IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	GL	1	10.474.909,00	$ 10.474.909,00
			SUBTOTAL ACTIVIDAD No.3			**$ 10.474.909,00**
			SUBTOTAL COSTO DEL PROYECTO			**$ 987.364.900,00**
4	**ACTIVIDAD No.4 INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL**					**$ 60.126.000,00**
			VALOR TOTAL DEL PROYECTO			**$ 1.047.490.900,00**

CAPITULO III. LÍNEA BASE Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

5. LÍNEA BASE AMBIENTAL

5.1. Área de influencia

Previo al análisis de la oferta ambiental, es necesario definir los escenarios actuantes de afectación del proyecto, entendiéndose como tal el espacio territorial de influencia donde tienen repercusiones, en mayor o menor grado, distintas actividades llevadas a cabo para materializar el proyecto "**RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL MEDIANTE REPARCHEO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**"

5.1.1. Área de influencia indirecta

Corresponde al espacio territorial donde se presenten consecuencias asociadas al desarrollo de la obra, y en el que ocurrió la acción provocadora del impacto ambiental, el cual por encontrase relativamente cercanos con respecto a la obra, percibe efectos.

Área de influencia directa

El proyecto se va ejecutar en alrededor de 150 puntos dispersos del casco urbano del municipio de Arauca, por lo que el area de influecia se amplia a si totalidad, en donde es importante tener en cuenta y contemplar los diferentes cuerpos hídricos y zonas de protección en la identificación de impactos.

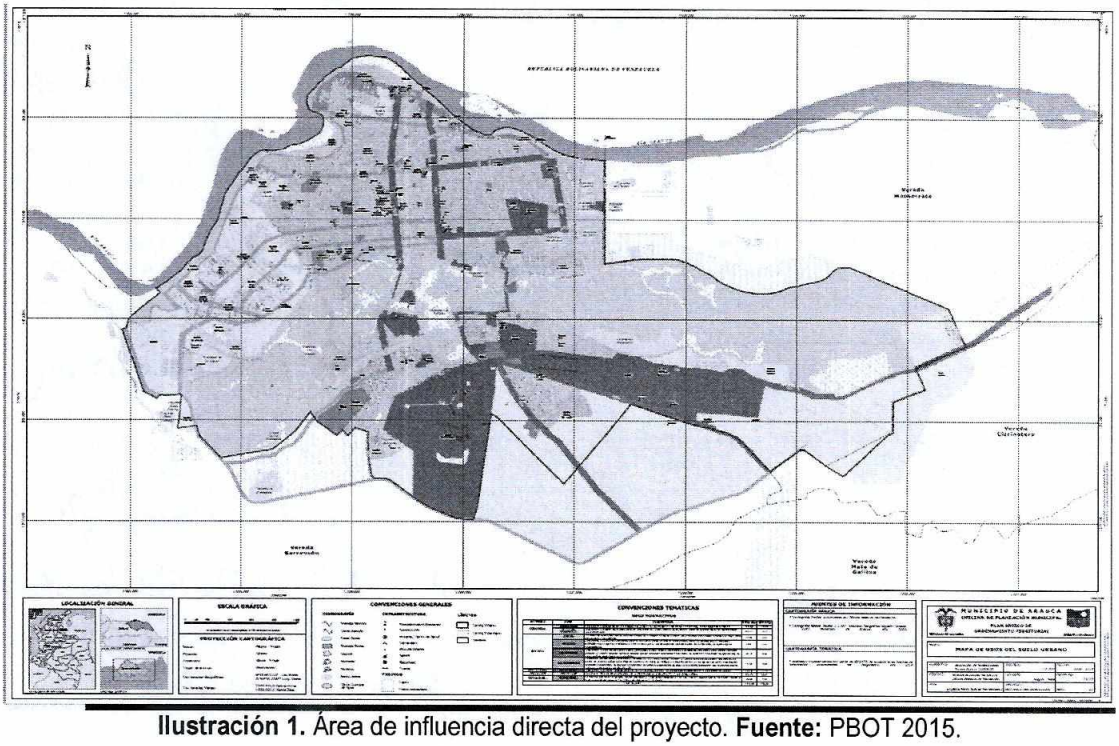


Ilustración 1. Área de influencia directa del proyecto. **Fuente:** PBOT 2015.

5.1.1.1. Caracterización biótica del área de influencia directa

- **Flora**

La zona de vida a la que pertenece el municipio es el bosque húmedo premontano, con transiciones cálidas (biotemperatura media entre 18°C y 24°C) y su equivalente climático asociado a humedad cálida (promedio anual de lluvias entre 1000 y 2000 mm). El proyecto se encuentra localizado en la zona rural del municipio de Arauca.
El área de influencia directa presenta variedad de especies de flora:

Tabla 4. Flora representativa del área de influencia.

NOMBRE COMÚN	ESPECIE	FAMILIA
Flor amarillo	*Tabebuia chrysantha*	BIGNONIACEAE
Acasia roja	*Delonix regia*	CAESALPINIACEAE

NOMBRE COMÚN	ESPECIE	FAMILIA
Caracaro	*Enterolobium cyclocarpum*	MIMOSACEAE
Ubero de Agua	*Ruprechtia tenuiflora*	POLYGONACEAE
Guacimo	*Guazuma ulmifolia*	MALVACEAE
Melina	*Gmelina arborea*	ARECACEAE
Aceite	*Copaifera pubiflora Benth*	CAESALPINIACEAE
Lechero	*Sapium laurifolium*	EUPHORBIACEAE
Canilla de venado	*Mabea nítida*	EUPHORBIACEAE
Jobo	*Spondias mombin L.*	ANACARDIACEAE
Yarumo	*Cecropia sp.*	CONNARACEAE
Manirito	*Annona jahnii Saff.*	ANNONACEAE
Algarrobo	*Ceratonia Siliqua L*	FABACEAE
Samán	*Samanea saman*	MIMOSACEAE
Matarratón	*Gliricidia sepium*	PAPILIONACEAS-FABACEAE
Guayabo	*Psidium densicomum*	MYRTACEAE
Gallinero	*Pithecellobium dulce*	MIMOSACEAE
Laurel	*Nectandra salicifolia*	LAURACEAE
Casave	*Tapiria guianensis*	FABACEAE
Bosu	*Zanthoxylum caribaeum Lam.*	RUTACEAE
Merecure	*LicaniapyrifoliaGriseb.*	CHRYSOBALANACEAE
Camoruco	Sterculia apetala	STERCULIACEAE
Caujaro	Cordia tetrandra Aubl.	BORAGINACEAE
Bucare	Erythrina	FABACEAE
Matapalo	*Ficus sp*	MORACEAE
Cañafistula	*Cassiamoschata*	CAESALPINACEAE
Masaguaro	*Pseudosamanea guachapele*	MIMOSACEAE
Apamate	*Tebebuia rosea*	BIGNONIACEAE
Mango	*Manguifera indiga*	ANACARDIACEAE
Guarataro	*Vitex orinocensis Kunth*	VERBENACEAE

Fuente: Biodiversidad en el Departamento de Arauca, 2019.

- **Fauna**

El Municipio de Arauca, debido a sus características térmicas y climáticas, presenta un conjunto de especies faunísticas de origen Orinocense y Andino, con presencia de Amazónico, debido a la existencia de corredores biogeográficos como bosques de galería, sabanas y bosques protectores.

Las especies faunísticas más representativas del área de influencia directa son:

Tabla 5. Fauna representativa del área de influencia directa.

GRUPO	NOMBRE COMÚN	ESPECIE	FAMILIA
Anfibios	Rana	*Boana lanciformis*	HYLIDAE
	Sapo común	*Rhinella marina*	BUFONIDAE
Mamíferos	Murciélago narigón	*Rhynchonycteris naso*	EMBALLUNORIDAE
	Conejo	*Sylvilagus brasiliensis*	LEPORIDAE
Aves	Colibrí	*Sternoclyta cyanopectus*	TROCHILIDAE
	Búho moteado	*Ciccaba virgata*	STRIGIDAE
	Loro real	*Amazona farinosa*	PSITTACIDAE
	Loro común	*Amazona ochrocephala*	PSITTACIDAE
	Guacamaya roja	*Ara chloropterus*	PSITTACIDAE
	Carpintero	*Melanerpes rubricapillus*	PICIDIAE
	Azulejo común	*Thraupis episcopus*	THRAUPIDAE
	Sicalis sabanero	*Sicalis luteola*	THRAUPIDAE
Reptiles	Iguana	*Iguana iguana*	IGUANIDAE
	Galápaga	*Podocnemis vogli*	PODOCNEMIDAE

GRUPO	NOMBRE COMÚN	ESPECIE	FAMILIA
	Mato	*Ameiva ameiva*	TEIIDAE

Fuente: Biodiversidad en el Departamento de Arauca, 2019.

5.1.1.2. Características abióticas del área de influencia directa

- **Geología:** El Municipio de Arauca es totalmente plano, se encuentra sobre una secuencia de sedimentos cuaternarios de formación aluvial. Está conformado por gravillas, arenas, limos y arcillas, materiales que fueron transportados y acumulados por la acción de las corrientes hídricas como producto de la erosión que ha sufrido la cordillera oriental.

- **Geomorfología:** El área de estudio se localiza dentro de la unidad geomorfológica de sabanas inundables en terrazas bajas, donde los aspectos hidrológicos y edafológicos son condicionados por las inundaciones estacionales.

 El área de influencia directa se encuentra ubicada en la llamada Plataforma Sudamericana conocida como los Llanos Orientales. Esta zona presenta unas pendientes menores del 12%, por lo tanto, su paisaje es plano. Las características de estas zonas las hacen propensas solo a fenómenos de erosión por la acción de cursos fluviales.

- **Fisiología y Relieve:** El área de estudio se caracteriza por estar ubicada en la cuenca media del río Arauca, propiamente sobre las riberas del mismo río. Dicha área presenta una altura uniforme de 130 msnm, generando un paisaje homogéneo con terrenos ligeramente planos. Estos suelos son de origen de llanura aluvial de desborde, subcreciente, caracterizados por formarse a partir de las aguas de desborde durante las épocas de invierno. Esta unidad se encuentra en zonas de clima cálido húmedo y cálido seco.

- **Suelo:** El área de influencia directa del proyecto presenta suelos superficiales, mal drenados, de texturas finas, reacciones ligeramente ácidas, fertilidad baja en las cubetas, con alternancia de suelos arenosos, bien drenados, en los ejes de explayamiento.

- **Climatología:** Se presentan dos variantes en las estaciones climáticas: período de verano y período de invierno. El período de verano seco tiene una duración de 5 meses y presenta entre noviembre y abril. Durante este período, el paisaje sabanero se ve afecto por la acción de la sequía; los cauces menores de los caños, caladas, esteros y raudales pierden todo el caudal.

 El período de invierno es la temporada en que se presentan las lluvias, inicia generalmente en abril y se prolonga hasta finales de octubre o mediados de noviembre, Los mayores valores de precipitación se registran durante mayo, junio julio y agosto, lapso durante el cual el régimen pluviométrico supera los 300 mm/mes y en el cual la sabana se inunda.

- **Sistema hídrico:** El río Arauca es la principal cuenca hidrográfica del Municipio de Arauca y del área de influencia del proyecto, y es de gran importancia debido a que representa la frontera internacional con un recorrido de 160 kilómetros y, además, a que éste recorre grandes áreas del territorio rural propiciando actividades económicas para los sectores aledaños.

5.1.1.3. Características sociales del área de influencia directa

Los habitantes del área de influencia es el casco urbano del munciipio de Arauca se establecen viviendas con cierta actividad comercial sobre todo tiendas, papelerías, entre otros

- **Población:** El área de influencia directa presenta una población aproximada de 86.298 habitantes como se relaciona a continuación de acuerdo con la base de datos del Censo DANE 2018, proyección 2024

Tabla 6. Población

BARRIO	HABITANTES
Caco urbano Arauca	86.298
TOTAL POBLACION	**86.298**

Fuente: Censo DANE 2018, proyección 2024.

- **Salud, educación y servicios públicos:** Los habitantes del área de influencia del proyecto, están focalizados según el SISBEN, además de en parte a EPS tales como: Nueva EPS, Sanitas y Coosalud. Un porcentaje de los habitantes no tiene ninguna formación educativa. En el sector se presta el servicio de acueducto y se cuenta con sistema de alcantarillado pluvial y sanitario.

- **Vivienda:** En el sector se encuentran casas de material convencional y algunas de otros materiales especialmente en madera y tejado de zinc, y asentamientos producto de procesos de asentamiento irregular.

- **Participación ciudadana:** Las organizaciones existentes en el área de influencia del proyecto corresponden a: Junta de Acción Comunal (JAC) y Asociaciones con diversos intereses. La participación ciudadana suele estar ligada a expresiones de organizaciones cívico-comunitarias auspiciadas por el Estado, por ello encaminan sus esfuerzos en conseguir recursos estatales.

CAPITULO IV. EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y ANÁLISIS DE RIESGO

6. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Para la identificación y evaluación de los posibles impactos que genere la ejecución de las obras se utilizara una matriz de actividades, impactos y manejos la cual tiene como facilidad relacionar las actividades de a construcción y dotación de la biblioteca, cada actividad se encuentra asociada a determinados impactos y estos a su vez contemplan las medidas de manejo para su prevención, control, mitigación y compensación.

Para identificar los impactos ambientales asociados al proyecto, se hace previamente una identificación de las actividades generales que hacen parte del desarrollo del mismo, de acuerdo a la naturaleza de las actividades se hace una identificación de los recursos naturales requeridos para la ejecución de las actividades. Seguidamente se identifican los impactos asociados a cada actividad, especificando su carácter (benéfico o adverso) según el caso, tal como se muestra en la siguiente tabla.

6.1. Aprovechamiento de Recursos naturales requerido.

6.1.1. Recursos hídricos: Una vez revisadas las actividades y las especificaciones del proyecto se determina que se identifica que se requiere uso de agua en bajas cantidades sobre todo para la compactación de subase, para las otras actividades no se requiere agua debido que se empleara asfalto premezclado. Y debido a que el proyecto contempla la intervención en áreas pequeñas de la malla vial el uso de agua para irrigación es mínima.

6.1.2. Recursos forestales: Una vez revisadas las actividades se evidencia que no se incluyen actividades relacionadas con retiro y/o poda de árboles, además de acuerdo a la naturaleza del proyecto la

intervención se hará en espacios con infraestructura vial existente y no en espacios naturales y con presencia de cobertura, por lo cual no se requiere aprovechamiento forestal.

6.1.3. Material de arrastre: De acuerdo a las actividades se requiere uso de material pétreo en cantidades significativas.

6.1.4. Ocupación de cauce: El proyecto por su naturaleza no requiere ocupación de cauce al no ejecutarse en zonas de ronda hídrica ni cauces.

6.1.5. Vertimientos de aguas residuales: No se requieren realizar ningún tipo de vertimientos para a la ejecución de las actividades.

Tabla 7. Identificación de impactos

Actividad / Impacto Ambiental	Preliminares	Reparcheo	Reparación de Rejillas	Clase
Generación temporal de empleo	x	x	x	B
Generación de riesgos de accidentes	x	x	x	A
Generación de residuos sólidos	x	x	x	A
Generación de ruido	x	x	x	A
Generación de material sobrante	x	x	x	A
Contaminación del aire (Material Particulado y gases)	x	x		A
Contaminación de cuerpos de agua suoerficiales		x		A
Alteración de zonas de protección	x			A

A: Adverso B: Benéfico

6.2. Cualificación de Impactos

Esta cualificación se basa en la combinación de dos métodos de valoración (red de impactos y matriz de cuantificación) diseñada por la empresa EPM de Medellín, la cual se encuentra basada en los siguientes aspectos:

6.2.1. Calificación ecológica

Este índice califica las consecuencias del impacto ambiental sobre la calidad del medio ambiente, expresado por la suma ponderada de los siguientes criterios característicos:

- Clase: define el sentido del impacto producido en benéfico (+) o perjudicial (-).
- Presencia (Pr): califica la certeza o probabilidad de que el impacto pueda presentarse. Este parámetro se califica dentro de los siguientes rangos:

 - Cierto 1,0
 - Muy probable 0,7-0,9
 - Probable 0,3-0,7
 - Poco probable 0,1-0,3

- Desarrollo (De): califica la velocidad del proceso de desarrollo del impacto, desde que inicia hasta que se manifiesta plenamente con todas sus consecuencias. Este parámetro puede definirse en cinco rangos:

 - Muy rápido (< 1 mes) 0,8-1,0
 - Rápido (1 mes-6 meses) 0,6-0,8
 - Medio (6 meses-12 meses) 0,4-0,6
 - Lento (12 meses-24 meses) 0,2-0,4

- Muy lento (>24 meses) 0,1-0,2

➢ Duración (Du): califica el periodo de existencia del impacto y sus consecuencias desde que se manifiesta, independientemente de toda acción de mitigación.

- Permanente (>10 años) 10
- Larga (7-10 años) 7-10
- Media (4-7 años) 4-7
- Corta (1-4 año) 1-4
- Muy corta (< 1 año) 0-1

➢ Magnitud relativa (Mr): califica la dimensión o tamaño del cambio ambiental directo o indirecto producido sobre un determinado recurso o elemento del ambiente o sobre un bien de servicio de la comunidad.

- Muy alta 80-100%
- Alta 60-80%
- Media 40-60%
- Baja 20-40%
- Muy baja 0-20%

6.2.1.1. Obtención de la calificación ecológica (Ce)

A partir del análisis individual de los parámetros anteriormente descritos se puede calificar cada impacto mediante la expresión:

Ce = Pr*(a*De*Mr + b*Du)

Donde a y b son factores de ponderación obtenidos con base en los criterios del grupo interdisciplinario evaluador y cuya valoración se asigna teniendo en cuenta la expresión matemática relativa por su incidencia en el medio por corto que sea, a tendrá un valor superior a b. en caso contrario, cuando la duración del impacto tiende a ser permanente en el tiempo y debido a esto su incidencia será mayor, el valor de b es superior al de a. si el peso del desarrollo y la magnitud son similares con la de la duración a y b tendrán el mismo valor. La sumatoria de a y b es igual a 1.

La calificación ecológica será un factor asignado a cada parámetro, el valor del Ce será mayor que cero y menor que 10, jerarquización en cinco rangos así:

Calificación ecológica (Ce)
Tabla 8. Matriz de cribado para la evaluación cualitativa de impactos ambientales

CLASIFICACION	CALIFICACION
Muy alta	8-10
Alta	6-8
Media	4-6
Baja	2-4
Muy baja	0-2

6.3. Calificación de Impactos

Los impactos causados durante la fase de construcción y operación del proyecto, con su calificación se registran de la siguiente tabla:

Tabla 9. Calificación de los impactos ambientales

IMPACTO AMBIENTAL	CLASE	Pr	De	Mr	Du	a	b	Ce	Rango
Generación temporal de empleo	+	1	0,6	0,8	1	0,7	0,3	0,3	Muy Baja
Generación de riesgos de accidentes	-	0,8	0,6	0,5	1	0,5	0,5	0,4	Muy Baja
Generación de residuos sólidos	-	1	0,6	0,5	1	0,6	0,4	0,4	Muy Baja
Generación de ruido	-	1	0,4	0,5	1	0,7	0,3	0,3	Muy Baja
Generación de material sobrante	-	1	0,6	0,7	1	0,4	0,6	0,6	Muy Baja
Contaminación del aire (Material Particulado y gases)	-	0,8	0,6	0,4	1	0,5	0,5	0,4	Muy Baja
Contaminación de cuerpos de agua suoerficiales	-	0,2	0,2	0,8	6	0,4	0,6	0,7	Muy baja
Alteración de zonas de protección	-	0,1	0,4	0,9	7	0,4	0,6	0,4	Muy baja

6.4. Análisis de Impactos Ambientales

6.4.1. Generación temporal de empleo

En la ejecución del proyecto se empleará mano de obra calificada y no calificada, lo cual generará empleo en el corto plazo en el Área de influencia Directa, dinamizando la economía local y regional, lo cual se identifica como impacto benéfico para el proyecto en cuestión.

6.4.2. Generación de riesgos de accidentes

En la ejecución de las actividades del proyecto se generan riesgos de accidentes, ya sean laborales o a terceros en especial las actividades en alturas, maquinaria menor y pesada, para lo cual se deben adoptar las medidas de seguridad y salud en el trabajo que haya lugar.

6.4.3. Generación de residuos sólidos

En todas las actividades se identifica la generación de residuos sólidos tanto convencionales, generados en los centros de trabajo, como envolturas, residuos de alimentos, cartón, plástico, sobras de barrido tanto especiales como las bolsas de cemento, residuos de construcción y demolición, recipientes de pinturas o productos similares. Para lo cual se tiene que tomar medidas de manejo dirigidas al manejo y disposición adecuada de residuos sólidos.

6.4.4. Generación de ruido

En algunas actividades se identifica la generación de ruido como impacto, derivado del uso de herramientas o maquinarias, lo cual afecta en su mayoría a la comunidad cercana, es importante abordar medidas de seguridad y salud en el trabajo para los trabajadores. aun así, se considera no es significativo por los tiempos de exposición y la intensidad de las actividades del proyecto.

6.4.5. Generación de material sobrante

Este impacto está relacionado con los residuos producto de excavaciones o de materiales sobrantes como concreto, pintura, asfalto, entre otros. Se considera que la magnitud relativa de este impacto es alta debido a los impactos generados por la mala disposición del material sobrante en el área de influencia directa, sin embargo, las cantidades de material sobrante que se pueden generar en las actividades constructivas del proyecto. Por lo cual es importante apropiar medidas de manejo que correspondan.

6.4.6. Contaminación del aire (Material Particulado y gases)

Este impacto se identifica en las actividades constructivas y de transporte, derivado de la suspensión y resuspensión de material particulado, sin embargo, la calificación ecológica es baja por las bajas intensidades de las actividades del proyecto.

6.4.7. Contaminación de cuerpos de aguas superficiales

Se contempla este impacto debido a los diferentes cuerpos hídricos tanto lenticos como loticos existentes en el área urbana del municipio de Arauca y las posibles afectaciones producto de malas prácticas en el manejo de residuos y/o sustancias utilizadas en las actividades del proyecto, por lo cual se requiere apropiar medias de manejo dirigidas a sensibilización del personal y manejo de aguas superficiales.

6.4.8. Alteración de zonas de protección

Hace relación a los efectos de todos los impactos que pueda generar el proyecto en los ecosistemas aledaños, si bien no se intervendrá directamente zonas se pueden generar impactos en el corto y mediano plazo, sin embargo, considerando la envergadura e intensidad de las actividades del proyecto, se considera que no se generan alteraciones que cambien la dinámica permanente de las zonas de protección por si solas si no los posibles impactos se pueden generar derivados de las malas en el desarrollo de las actividades para cual se tienen que apropiar las medidas de manejo correspondientes.

CAPITULO IV. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

7. GENERALIDADES

Teniendo en cuenta los lineamientos básicos del Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1076 de 2015; sobre los requisitos mínimos que debe contener un Plan de Manejo Ambiental, se establecen las medidas de mitigación, recuperación, control y seguimiento, para la ampliación del cementerio del municipio de Arauca, desarrollando actividades que permitan hacer un uso sostenible de los recursos naturales.

El objetivo principal del Plan de Manejo Ambiental es determinar el estado ambiental de la zona de influencia de los sectores donde se desarrollará el proyecto y formular los mecanismos que ayuden a prevenir, eliminar, minimizar, controlar o compensar los daños que se causen al medio físico-biótico y socioeconómico, por las actividades que generen las obras de protección sobre el río Arauca.

El plan de manejo ambiental se desarrollará a través de tres programas y un plan de contingencia, los cuales contemplan medidas de prevención, mitigación, corrección, compensación y control de impactos y corresponden a:

- Programa de Gestión Social
- Programa de Manejo Ambiental
- Programa de Seguimiento y Monitoreo
- Plan de Contingencia

7.1. Fichas del plan de manejo ambiental

Tabla 10. Fichas de Manejo Ambiental

FICHA	PROGRAMA
	PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL
01	Capacitación ambiental al personal de la obra
02	Cumplimiento requerimientos legales
03	Manejo de aguas superficiales y residuos líquidos
04	Protección de ecosistemas sensibles y recuperación de áreas afectadas
	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS
05	Señalización frentes de obra
06	Fuentes de materiales
07	Manejo integral de materiales de construcción
08	Manejo y disposición de material sobrante
09	Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales
	PROGRAMA DE MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS
10	Sitio de acopio temporal de material y/o campamento
11	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos
	PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL
12	Información y divulgación a la comunidad
13	Contratación mano de obra
14	Seguridad y Salud en el trabajo
15	Desvíos de Tráfico

A continuación, se describe cada una de las fichas:

PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	
FICHA N° 01	**CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE LA OBRA**
OBJETIVO. – Sensibilizar, capacitar, crear conciencia al personal que labora dentro del proyecto, con el fin de prevenir y/o minimizar los impactos sobre el ambiente.	
TIPO DE MEDIDA	Prevención ☑ Mitigación ☑ Corrección ☑ Compensación
ETAPA DE EJECUCIÓN	Pre-operativa ☑ Operativa ☑ Pos-Operativa
IMPACTOS	◆ Inconformidad por la no participación en los procesos de educación. ◆ Falta de conocimiento sobre normatividad ambiental por parte de empleados. ◆ Perdida o ganancia de suelo. ◆ Cambios en la calidad del aire. Afectación a la flora y fauna del área de influencia directa.
ACCIONES A EJECUTAR	1. Programar mínimo una ***charla mensual*** sobre los siguientes temas: - Normatividad ambiental. - Conocer las medidas ambientales propuestas en este documento. - Manejo adecuado de residuos sólidos. - Protección de fauna y flora (humedales). - Comparendo ambiental. - Ley en contra del Maltrato Animal. - Uso eficiente del agua - Causas y consecuencias del cambio climático. - Problemática ambiental de los recursos naturales. - Contaminación Ambiental. - Perdida de la biodiversidad. - Deforestación. 2. El ingeniero residente verificara el cumplimiento de las charlas de educación ambiental. 3. Es necesario que los temas ambientales sean abordados por personal capacitado e idóneo en el tema, con el fin de no generar conceptos erróneos.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de la evaluación**	**Registro de cumplimiento**
# de capacitaciones realizadas durante la	El indicador hace referencia al cumplimiento de las	De cumplimiento	Mensual	Registros fotográficos

obra / # de capacitaciones programadas	jornadas de capacitación realizadas durante la ejecución del proyecto			- Planillas de asistencia a las charlas.
# de personas contratadas / # de personas capacitadas	El indicador hace referencia a la relación del personal capacitado	De cumplimiento	Mensual	Registros fotográficos. - Planillas de asistencia a las charlas.
RESPONSABLE	El constructor de la ejecución y el interventor de la supervisión			
COSTOS	Son inherentes al proyecto, no se contemplan dentro del ítem ambiental			

PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL				
FICHA N° 02	**CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS LEGALES**			
OBJETIVO. – Tramitar previo al inicio de las actividades, las autorizaciones, permisos y demás trámites que llegasen a ser necesarios para una correcta ejecución del proyecto.				
TIPO DE MEDIDA	**Prevención**	**Mitigación ☑**	**Corrección**	**Compensación**
ETAPA DE EJECUCIÓN	Pre-operativa ☑	Operativa ☑	Pos-Operativa	
IMPACTOS	◆ Incumplimiento de Legislación vigente ◆ Trabas al inicio de las obras ◆ Problemas con la comunidad ◆ Descoordinación entre las diferentes entidades ◆ Sanciones ◆ Pérdida de los permisos obtenidos			
ACCIONES A EJECUTAR	El contratista, a través de su ingeniero residente, director de obra y el ingeniero ambiental, tendrán como funciones antes y durante las actividades del proyecto: - Responder los requerimientos de la autoridad ambiental, de la interventoría y de la supervisión del contrato. - Planificar las actividades legales y operativas del contrato. - Responder a las quejas y reclamos de la comunidad dando la solución pertinente. - Velar por el cumplimiento de la normatividad en higiene, seguridad industrial y salud ocupacional hacia el interior de la obra. - Verificar que las diferentes maniobras que se realicen dentro de la obra, cumplan con las medidas de seguridad. - Verificar que los insumos, maquinaria, materiales, así como los proveedores cuenten con las certificaciones o permisos de funcionamiento según la normatividad vigente. Adicionalmente se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: - Permisos Cuando sea necesario se deben tramitar los permisos para: Aprovechamiento Forestal, podas, trasplante de material vegetal, vertimientos, concesión de aguas superficiales, concesión de aguas subterráneas, ocupación de cauce, desvíos de tráfico, explotación de material de préstamo, etc., todo esto antes de dar inicio a la ejecución del proyecto. Los permisos deberán ser tramitados previo a la ejecución de las obras. - Identificación de Interferencias Será responsabilidad del contratista, solicitar a las diferentes empresas y/o entidades prestadoras de servicios públicos que se encuentren localizadas en la zona de desarrollo del proyecto, establecer su localización identificando estado de las redes con el fin de evitar al máximo interrupciones en los servicios y tener disponibilidad de materiales para efectuar las reparaciones cuando así se requiera. - Programas de desvíos El contratista deberá plantear las diferentes alternativas de cierre de vías, interrupciones de tráfico y rutas alternas para cada sector del proyecto, concertarlas con la comunidad circundante y enviar la solución adoptada a la autoridad de tránsito respectiva para obtener el permiso correspondiente. - Coordinación Interinstitucional El contratista deberá coordinar las reuniones con las diferentes instituciones tanto de carácter público como privado para las autorizaciones a que haya lugar. - Servicios Provisionales Se deberán tramitar y obtener las autorizaciones para realizar las conexiones de servicios públicos necesarias, de acuerdo con lo establecido por cada entidad. Para este caso			

	Se debe tener en cuenta que en ningún caso se permitirán conexiones fraudulentas. Todas las conexiones deben ser realizadas siguiendo las normas técnicas correspondientes.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de la evaluación**	**Registro de cumplimiento**
# de requerimientos legales cumplidos durante la obra / # total de requerimientos	Hace referencia al cumplimiento de los requerimientos legales que se realicen durante la ejecución del proyecto.	De Cumplimiento	Mensual	- Actos administrativos. - Autorizaciones o permisos.
RESPONSABLE	El constructor de la ejecución y el interventor de la supervisión			
COSTOS	Son inherentes al proyecto, no se contemplan dentro del ítem ambiental			

PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	
FICHA N° 03	**MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES Y RESIDUOS LÍQUIDOS**
OBJETIVO. – Prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el recurso hídrico, cumpliendo con las normas legales vigentes para la captación, transporte y uso del agua. Plantear soluciones individuales para cada uno de los sitios donde se generan aguas residuales debido a la ejecución de la obra.	
TIPO DE MEDIDA	**Prevención ☑ Mitigación ☑ Corrección Compensación**
ETAPA DE EJECUCIÓN	Pre-operativa ☑ Operativa ☑ Pos-Operativa
IMPACTOS	◆ Cambios y disminución de la calidad del agua. ◆ Incumplimiento de le establecido en la normatividad sobre incrementos en la demanda de recursos naturales. ◆ Creación de conflictos con comunidades e instituciones a raíz de la contaminación de fuentes hídricas aledañas.
ACCIONES A EJECUTAR	Captación de aguas superficiales de un cauce definido, aplicación de medidas de manejo del recurso hídrico, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la normatividad vigente y el cumplimiento de los permisos requeridos por la autoridad competente. Si se genera agua residual en campamentos que no cuentan con sistema de alcantarillado, la disposición del recurso hídrico debe incluir una trampa de grasas como complemento al sistema de tratamiento de aguas residuales (tanque séptico o similar) que debe ser funcional durante todo el tiempo de ejecución de la obra y cumplir los niveles de remoción requeridos por la normatividad. Se recomiendan diseños en fibra de vidrio o material resistente y ligero, que pueda removerse fácilmente en la fase de cierre y abandono. En caso de accidentes o eventos de contaminación, efectuar inmediatamente las acciones de limpieza y descontaminación a que haya lugar Emplear viruta de aserrín como medida de mitigación para la absorción de derrames de grasas, aceites y/o lubricantes Registrar todos los eventos de derrame o accidentes, teniendo en cuenta: descripción del evento, fecha, hora, lugar, tipo de contaminante y acciones ejecutadas para mitigar el impacto Impedir la contaminación de los cauces del AID por parte de personal de la obra y la comunidad en general No se permite el lavado de vehículos en áreas no acondicionadas para tal fin, ni el vertimiento de solventes o sustancias contaminantes a los cuerpos hídricos.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de la evaluación**	**Registro de cumplimiento**
No. de programas ejecutados / No. de programas previstos	Hace referencia al Cumplir con la ejecución del 100% de los programas para manejo de agua superficial	De Cumplimiento	Semanal	- Informes del área de gestión ambiental
No. de derrames registrados/No. de derrames ocurridos	Cumplir con el registro del 100% de los derrames que se presenten, y con las acciones de mitigación pertinentes	Cuantitativo	Mensual	Informes del área de gestión ambiental y de auditorías internas

Volumen de residuos líquidos arrojados en los cauces del AID = 0	Restringir al 100% la contaminación de cauces	Cuantitativo	Semanal	Informes del área de gestión ambiental y de auditorías internas
RESPONSABLE	El constructor de la ejecución y el interventor de la supervisión			
COSTOS	Son inherentes al proyecto, no se contemplan dentro del ítem ambiental			

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
FICHA N° 04	**SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRA**
OBJETIVO. – Prevenir accidentes laborales y a terceros mediante el establecimiento de sectores bien definidos y convenientemente demarcados que permitan organizar las diferentes actividades de las obras, así mismo, implementar el uso de señales preventivas, reglamentarias e informativas durante el tiempo que dure la ejecución de las obras.	
TIPO DE MEDIDA	**Prevención ☑ Mitigación ☑ Corrección Compensación**
ETAPA DE EJECUCIÓN	**Pre-operativa ☑ Operativa ☑ Pos-Operativa**
IMPACTOS	◆ Generación de riesgos para personas y bienes ◆ Presencia de personal extraño y ajeno a la obra ◆ Posibilidad de accidentes ◆ Alteración del tránsito peatonal y vehicular ◆ Posibilidad de obstrucción de vías y accesos a propiedades privadas ◆ Generación de molestias e incomodidad a la comunidad
ACCIONES A EJECUTAR	Demarcación del perímetro de la obra - El contratista deberá demarcar el perímetro de la obra, para evitar incomodidades a la comunidad por las actividades de construcción. - Todas las zonas en que se estén llevando a cabo actividades de construcción y que estén expuestas al público deben estar debidamente señalizadas y demarcadas mostrando la información y advertencias pertinentes. En la noche se deben colocar avisos reflectivos, luminosos o intermitentes. - Los desvíos y funcionamientos viales, vehiculares o peatonales deben contar con avisos y vallas explicativas en cuadras anteriores y utilizar controladores de tránsito debidamente uniformados. - Se podrá señalizar con tela Bogotá debidamente templada y organizada, de manera que sirva como demarcación del frente de obra. - Los elementos de aislamiento y demarcación se deberán retirar el día siguiente de la terminación de las obras. - Para la demarcación del frente de obra se instalará cinta de demarcación de mínimo 12 cm, de ancho, con franjas amarillas y negras de mínimo 10 cm. de ancho, o malla sintética que demarque todo el perímetro del frente de trabajo. La cinta o la malla deberán apoyarse sobre párales o señalizadores tubulares de 1.20 metros de alto como mínimo y diámetro de 5 cm, espaciados cada 3 a 5 metros, éstas (cinta o malla) deberán estar tensadas y sin dobleces durante el transcurso de las obras. - La obra estará programada de tal forma que se facilite el tránsito peatonal, definiendo senderos y/o caminos peatonales de acuerdo con el tráfico estimado. El ancho del sendero no debe ser inferior a 1.0 metros. - Para la ubicación diaria de materiales en espacio público, éstos se deberán ubicar en sitios que no interfieran con el tránsito peatonal o vehicular. Los materiales ubicados fuera del área de obra deberán estar demarcados y acordonados de tal forma que se genere cerramiento de los mismos con malla sintética o cinta reflectiva. - Cuando se adelanten labores de excavación en el frente de obra se debe fijar avisos preventivos e informativos que indiquen la labor que se está realizando. Para excavaciones con profundidades mayores a 50 cm, la obra deberá contar con señales nocturnas reflectivas o luminosas, tales como conos luminosos, flashes, licuadoras, flechas, ojos de gato o algún dispositivo sobre los parales o señalizadores tubulares, cinta reflectiva, etc.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de la evaluación**	**Registro de cumplimiento**
# señalización realizada/ # señalización requerida	Hace referencia al cumplimiento de la instalación de la señalización en los frentes de obra	De cumplimiento	Mensual	Registro fotográfico.

	durante la ejecución del proyecto.			
RESPONSABLE	El constructor de la ejecución y el interventor de la supervisión			
COSTOS	Son inherentes al proyecto, no se contemplan dentro del ítem ambiental			

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS				
FICHA N° 05	**FUENTES DE MATERIALES**			
OBJETIVO. – Proponer las acciones tendientes a evitar la generación de impactos representativos al entorno directo de ejecución del proyecto y sitios de extracción de material.				
TIPO DE MEDIDA	Prevención ☑ Mitigación ☑ Corrección ☑ Compensación			
ETAPA DE EJECUCIÓN	Pre-operativa Operativa ☑ Pos-Operativa			
IMPACTOS	◆ Alteración del paisaje ◆ Perdida de cobertura vegetal ◆ Generación de procesos erosivos ◆ Cambio en el uso del suelo ◆ Aporte de partículas en suspensión a la atmosfera ◆ Aumento de ruido			
ACCIONES A EJECUTAR	**Las actividades que se deben desarrollar para la adquisición de material pétreo son las siguientes:** - El contratista debe presentar los documentos de la cantera, licencias, permisos y demás que avalen la extracción del material en dicho sitio, expedidos por la agencia nacional de minería a quien haga sus veces. - El contratista deberá presentar los respectivos permisos ambientales de la cantera, expedidos por la autoridad ambiental, los cuales deben estar vigentes. **Las actividades que se deben desarrollar para el transporte de materiales pétreos son las siguientes:** - Se debe exigir por parte de la interventoría que los vehículos que transporten el material, se encuentren debidamente carpados, para evitar aporte de material particulado a la atmósfera y dispersión al suelo. - El contratista por medio de su equipo interdisciplinario, diseñara la ruta de transporte de material tomando en cuenta el tráfico vehicular, zonas escolares y peatonales. En dichas zonas la velocidad de desplazamiento de los vehículos no puede ser mayor a los 30 kilómetros por hora. - Se recomienda la contratación de una persona que regule el cumplimiento de rutas, velocidad y cumplimiento del carpado en los desplazamientos. - Por ningún motivo se permitirá el transporte de personal sobre el material de relleno, ni ningún tipo de material. - Por ningún motivo se permitirá el transporte de combustible sobre el material de relleno, ni ningún tipo de material. - Si obligatoriamente la ruta de transporte de material es trazada sobre zona escolar, dicha ruta debe ser humedecida mediante el regado de agua con vehículo cisterna. - La velocidad máxima de los vehículos que transportan el material para la ejecución de la obra en las vías urbanas, será de 30 Km/h y en el área de ejecución del proyecto será de 20 Km/h. - Delimitar y señalizar los sitios de acopio y disposición final de material. - No arrojar por ningún motivo el material a cuerpos de agua. - El material almacenado en el patio de acopio debe estar constantemente protegido con lonas o plásticos. No se debe disponer material en cercanías a drenajes, sumideros, pozos, etc. - En caso de almacenamientos prolongados (mayores a 8 días) se deberán cubrir los depósitos con lonas, carpas, plásticos u otros materiales para evitar la generación de estas partículas al medio ambiente. - Otra acción preventiva tendiente a minimizar las emisiones de partículas es evitar movimientos innecesarios de los materiales salvo para su traslado a los sitios de obras o para reconformar los depósitos.			
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de la evaluación**	**Registro de cumplimiento**
# material comprado en cantera/ # material requerido	Hace referencia al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a la compra y explotación de materiales a través de canteras.	De cumplimiento	Mensual	-Registro fotográfico. -Certificación de compra -Permisos ambientales y otros
RESPONSABLE	El constructor de la ejecución y el interventor de la supervisión			

COSTOS	Son inherentes al proyecto, no se contemplan dentro del ítem ambiental

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS				
FICHA N° 06	**PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS SENSIBLES Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS**			
OBJETIVO. – Prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre las áreas intervenidas o afectadas por la ejecución del proyecto				
TIPO DE MEDIDA	Prevención ☑ Mitigación ☑ Corrección ☑ Compensación			
ETAPA DE EJECUCIÓN	Pre-operativa Operativa ☑ Pos-Operativa ☑			
IMPACTOS	◆ Alteración de valores escénicos y pérdida de referentes. ◆ Afectación negativa en ecosistemas estratégicos. ◆ Pérdida de la cobertura vegetal.			
ACCIONES A EJECUTAR	- Capacitar al personal sobre la disminución del grado de impacto y la recuperación de las áreas afectadas durante la ejecución del proyecto - Limitar los trabajos de descapote solamente en las áreas requeridas para las obras del proyecto y aprobadas previamente por la interventoría - Capacitar al personal que realizará las labores de remoción de vegetación, en el cuidado del medio ambiente. - Retirar el material vegetal susceptible de causar incendios por acción del sol u otros medios. - Impedir el parqueo de vehículos o equipos en zonas verdes			
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de la evaluación**	**Registro de cumplimiento**
m2 de áreas recuperadas = m2 de áreas afectadas	Cumplir con el 100% de la recuperación de las áreas intervenidas	Cuantitativo	Semanal	Informes del área de gestión ambiental y de auditorías internas
No de trabajadores capacitados en cuidado del recurso suelo / No de trabajadores del proyecto	Cumplir con el 100% de las capacitaciones planteadas en temas de medio ambiente	Cuantitativo	Semanal	Informes del área de gestión ambiental y de auditorías internas
No. de acciones realizadas / No. de acciones programadas	Cumplir con el 100% de las acciones planteadas para recuperar las áreas afectadas	Cuantitativo	Semanal	Informes del área de gestión ambiental y de auditorías internas
RESPONSABLE	El constructor de la ejecución y el interventor de la supervisión			
COSTOS	Son inherentes al proyecto, no se contemplan dentro del ítem ambiental			

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
FICHA N° 07	**MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**
OBJETIVO. – Prevenir, mitigar y/o controlar los impactos ambientales que se generen por el manejo de materiales de construcción.	
TIPO DE MEDIDA	Prevención ☑ Mitigación ☑ Corrección Compensación
ETAPA DE EJECUCIÓN	Pre-operativa Operativa ☑ Pos-Operativa
IMPACTOS	◆ Generación de emisiones atmosféricas ◆ Perdida de cobertura vegetal ◆ Cambio en el uso del suelo ◆ Aumento de ruido ◆ Conflictos con la comunidad
ACCIONES A EJECUTAR	Con el fin de evitar la generación de impactos sobre el suelo, es necesario que la mezcla de concreto se realice teniendo en cuenta *al menos una* de las siguientes recomendaciones: - Que la mezcla sea realizada sobre una placa de concreto. - Que la mezcla sea realizada sobre una lámina de madera o zinc. - Que la mezcla sea realizada utilizando plásticos y realizando la mezcla sobre él. - Que la mezcla sea realizada implementando el uso de mezcladoras. Adicionalmente se debe tener en cuenta:

	- Que los residuos sobrantes de la mezcla de cemento deben ser llevados al sitio de disposición temporal de material dentro de la obra, acordado previamente con la interventoría. - Que las bolsas en las que se conteniente el cemento deben ser ubicadas en un sitio de almacenamiento temporal dentro de la obra, acordado con la interventoría y/o en contenedores ubicados en la obra para la disposición temporal. - El sitio de almacenamiento temporal de las bolsas donde se contiene el cemento, debe estar seco, se debe evitar el contacto con el agua, para no generar ningún tipo de contaminación a fuentes hídricas por escorrentía o al suelo. - De presentarse un derrame de mezcla de cemento, este debe recogerse de tal forma que la capa del suelo contaminada sea totalmente retirada. - Las mezclas de concreto deben cumplir con las especificaciones técnicas enunciadas en el proyecto, es de estricto cumplimento tomarlas en cuenta. - Se prohíbe el lavado de elementos para la mezcla de concreto, en los frentes de obra, tales como: mezcladoras, plásticos, láminas de madera o zinc, si no se cuenta con las estructuras y el sistema de tratamiento necesarios para realizar esta labor, tampoco se podrán hacer descargas y lavados en los alrededores o en sitios que represente riesgo para la contaminación de aguas superficiales. También se consideran materiales de construcción, los productos pétreos explotados en minas y canteras usados, generalmente, en la industria de la construcción como agregados en la fabricación de piezas de concreto, morteros, pavimentos, obras de tierra y otros productos similares. También, para los mismos efectos, son materiales de construcción, los materiales de arrastre tales como arenas, gravas, gravillas y las piedras yacentes en el cauce y orillas de las corrientes de agua, de igual manera los triturados o recebos, ladrillos y productos de arcillas. - Los materiales de construcción no podrán ser dispuestos bajo ninguna circunstancia en el espacio público, se debe acondicionar un área dentro de la obra para su recepción y ubicación, acordada previamente con la interventoría. - Los materiales se almacenarán en forma adecuada, confinándose y cubriéndose con plástico, con el objeto de prevenir la generación de impactos ambientales por la emisión de material particulado a la atmósfera o arrastre de materiales a los cuerpos de agua. - En los frentes de obra, se ubicará sólo el volumen de material requerido para una o dos jornadas laborales y. - Se debe manejar en el frente de obra materiales de construcción necesarios para una jornada laboral 1 a 2 días máximo y el resto de materiales debe permanecer en los sitios de almacenamiento, autorizados por la interventoría, debidamente cubiertos, demarcados y señalizados. Adicionalmente, se debe realizar un manejo adecuado de materiales peligrosos entre ellos asbesto, pintura, plomo materiales inflamables, corrosivos y aditivos de acuerdo a las fichas técnicas suministradas por fabricante y cumplir con todas las recomendaciones especiales.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de la evaluación**	**Registro de cumplimiento**
# Quejas y reclamos por material de construcción / # quejas y reclamos atendidos	Hace referencia al cumplimiento de las actividades descritas del manejo de materiales de construcción en la obra durante la ejecución del proyecto	De cumplimiento	Mensual	-Registro fotográfico. -Registro de quejas recibidas.
RESPONSABLE	El constructor de la ejecución y el interventor de la supervisión			
COSTOS	Son inherentes al proyecto, no se contemplan dentro del ítem ambiental			

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS				
FICHA N° 08	**MANEJO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE**			
OBJETIVO. – Recolectar y evacuar de forma adecuada los residuos generados durante la etapa de construcción de las obras contempladas en el proyecto.				
TIPO DE MEDIDA	Prevención ☑	Mitigación	Corrección	Compensación
ETAPA DE EJECUCIÓN	Pre-operativa ☑		Operativa ☑	Pos-Operativa ☑
IMPACTOS	◆ Contaminación de cuerpos de agua ◆ Contaminación del suelo			

	◆ Contaminación visual del área ◆ Generación de material particulado
ACCIONES A EJECUTAR	Para el manejo del material sobrante producto de demoliciones y/o excavaciones, se debe tener en cuenta lo siguiente: - Las volquetas deben estar en buen estado y no tener fisuras que dejen salir el material transportado. La carga debe protegerse con carpas o lonas debidamente aseguradas con ganchos. - Se debe seleccionar y demarcar una zona dentro de la obra para el almacenamiento temporal de los residuos producidos, el cual debe ser concertado previamente con la interventoría. Este sitio debe estar aislado de la zona de permanencia del personal y en lo posible aislado del suelo natural para facilitar su limpieza. - El material sobrante deberá permanecer apilado, con el fin de reducir las superficies de exposición. - En lo posible el material debe organizarse con maquinaria amarilla, para evitar accidentes e inconvenientes, por la mala disposición. - Se debe evitar el acopio y disposición de materiales cerca de los cauces y estructuras de drenaje o zonas donde por acción de las aguas de escorrentía puedan transportarse hacia drenajes naturales o estructuras de alcantarillado pluvial. - No se deben almacenar los residuos dentro del sitio de acopio temporal de materiales y/o campamento por largos períodos. - Establecer una frecuencia de evacuación de mínimo dos veces por semana, a los sitios que designe la interventoría y la supervisión del contrato.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de la evaluación	Registro de cumplimiento
# material producido / # material dispuesto	Hace referencia a la cantidad de material sobrante generado en obra y dispuesto adecuadamente.	De cumplimiento	Mensual	-Registro fotográfico
RESPONSABLE	El constructor de la ejecución y el interventor de la supervisión			
COSTOS	Son inherentes al proyecto, no se contemplan dentro del ítem ambiental			

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
FICHA N° 09	**MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES**
OBJETIVO. – Establecer las medidas necesarias para el manejo (almacenamiento temporal y disposición final) de los residuos sólidos convencionales y especiales en el proyecto con el fin de controlar, prevenir y mitigar los impactos que se producen sobre el medio ambiente por el mal manejo de dichos residuos.	
TIPO DE MEDIDA	Prevención ☑ Mitigación ☑ Corrección ☑ Compensación
ETAPA DE EJECUCIÓN	Pre-operativa Operativa ☑ Pos-Operativa
IMPACTOS	◆ Contaminación de cuerpos de agua ◆ Contaminación del suelo ◆ Contaminación visual del área ◆ Conflictos con la comunidad ◆ Afectación a la salud de los trabajadores
ACCIONES A EJECUTAR	***Residuos Sólidos Convencionales*** Las acciones a implementar para el manejo adecuado de residuos sólidos convencionales, serán las siguientes: - Se deben instalar puntos ecológicos para la recolección de los residuos sólidos generados por la obra de acuerdo al nuevo código de colores (verde, blanco y negro). - Verificar que se realice la clasificación y reducción en la fuente (identificación de los residuos, característica de éste y alternativa de reducción). - Escoger un lugar adecuado donde colocar las canecas debidamente señalizadas y/o punto ecológico, además se debe realizar la separación de los residuos sólidos producidos por el personal que labora en la obra. - Se deben realizar charlas periódicas al personal, donde se indique cual es la forma adecuada de realizar el manejo y separación de los residuos sólidos. - Periódicamente se debe, realizar la entrega de los residuos sólidos convencionales producidos por el personal que labora en la obra, a la empresa prestadora del servicio de aseo del municipio.

	- Los residuos sólidos no aprovechables deberán ser dispuestos en el relleno sanitario del municipio, el cual debe contar con los permisos emitidos por la Corporación Autónoma Regional, para su disposición final. - En lo posible realizar la reutilización de elementos (botellas plásticas, portas, desechables). - Por ningún motivo se permite arrojar ningún tipo de basura o residuo, en los frentes de obra. - Se prohíbe la disposición temporal o permanente de residuos convencionales en terrenos privados o al aire libre. - Bajo ninguna circunstancia se permitirá la incineración parcial o total de residuos. ***Residuos Sólidos Especiales*** - Los materiales inertes como son los desechos de materiales de construcción, y escombros de demolición serán recolectados y trasportados hacia predios debidamente establecidos por la interventoría y la supervisión del contrato. - Los residuos peligrosos tales como: bolsas de cemento, tarros de pintura, recipientes de anticorrosivos, lata vacía de pintura en spray, lata vacía o pegamento para PVC, envase plástico de Thinner, tubo de empaque de masilla en poliéster, recipiente de pintura acrílica, tubo de empaque de silicón acrílico, recipiente de pintura, recipiente de sellador elastómero, recipiente de disolventes de pintura, recipiente de sellador de madera, recipiente de pegamento para madera, recipiente y cemento blanco, entre otros, se almacenarán temporalmente en un área dentro de la obra, donde estarán debidamente rotulados y serán recogidos por la empresa que asigne la firma contratista para su *manejo especial*. - Se prohíbe la disposición temporal o permanente de residuos especiales en terrenos privados o al aire libre. - Bajo ninguna circunstancia se permitirá la incineración parcial o total de residuos. ***Limpieza final de la obra*** - Se deberá contar con mano de obra necesaria para realizar jornadas de limpieza cuando sea requerido de las áreas del proyecto y zonas aledañas. - Los frentes de obra, deberán permanecer limpios, en buenas condiciones sanitarias y libres de cualquier acumulación de residuos o desechos. - Una vez finalizada las obras, se debe realizar una jornada de limpieza en toda el área con el fin de dejar el sitio en perfectas condiciones de aseo e higiene, de ser necesario debe realizar el lavado total, de la obra.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de la evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Cantidad de residuos producidos / cantidad de residuos dispuestos	Hace referencia al cumplimiento de las actividades de clasificación y reducción en la fuente durante la ejecución del proyecto	De cumplimiento	Mensual	-Registro fotográfico -facturas expedidas por las empresas prestadoras del servicio de aseo convencional y/o especial - Certificaciones de la empresa prestadora del servicio de aseo convencional y/o especial
RESPONSABLE	El constructor de la ejecución y el interventor de la supervisión			
COSTOS	Son inherentes al proyecto, no se contemplan dentro del ítem ambiental			

PROGRAMA DE MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	
FICHA N° 10	**SITIO DE ACOPIO TEMPORAL DE MATERIAL Y/O CAMPAMENTO**
OBJETIVO. – Ubicar los sitios de acopio temporal de materiales y/o campamentos de acuerdo con las facilidades técnicas, pero siguiendo criterios de manejo y conservación ambiental.	
TIPO DE MEDIDA	Prevención ☑ Mitigación ☑ Corrección Compensación
ETAPA DE EJECUCIÓN	Pre-operativa ☑ Operativa ☑ Pos-Operativa
IMPACTOS	◆ Incremento de demanda de recursos naturales ◆ Generación de accidentes ◆ Generación de conflictos con la comunidad ◆ Contaminación del suelo ◆ Contaminación del agua
ACCIONES A EJECUTAR	1. En caso de que aplique la instalación de *SITIOS DE ACOPIO TEMPORAL DE MATERIAL*, estos deben cumplir lo siguiente: - Se deben ubicar en zonas despejadas, evitando daños al suelo.

	- En áreas urbanas deberán localizarse en sitios donde no ocasionen interrupciones al tráfico vehicular o peatonal. - La ubicación del sitio deberá concertarse con los representantes de la interventoría y deben contar con facilidades de acceso. - Se hará de tal manera que se pueda atender el mayor número de frentes de trabajo. - Se debe disponer de agua potable destinada al consumo de los trabajadores. - Deberá estar demarcado y aislado totalmente, de manera que se garantice la seguridad del lugar, impidiendo la entrada de personas ajenas a la obra, animales y que a su vez proteja las zonas vecinas de la influencia de los trabajos. - Se recomienda la ubicación en una finca cuando sea en la zona rural o en un lote cuando sea en la zona urbana, a fin de realizar convenio de arrendamiento con el propietario. - Una vez terminadas las obras se realizará el levantamiento, debiéndose revegetalizar el área en caso que aplique. - Se deberá dejar el lugar en las mismas condiciones en que se encontró, una vez terminadas las obras, para la cual se debe programar una jornada de limpieza con el personal, con el fin de recolectar residuos sólidos y material sobrante. 2. En caso de que aplique la construcción de *CAMPAMENTOS*, estos deben cumplir lo siguiente: - Las áreas para su ubicación, deben estar a 100 metros de fuentes de agua, caños, quebradas, lagunas o ríos. - Deben acomodarse a la topografía del sector sin necesidad de explanación y nivelación. - Deberá contar con las instalaciones mínimas necesarias que aseguren la comodidad y el bienestar de los trabajadores, además deben estar bien iluminado y contar con vigilancia. - Debe concertarse con los representantes de la comunidad obtener los permisos de ocupación del espacio público cuando sea requerido. - Los materiales y recursos necesarios para su construcción deberán ser transportados al sitio y una vez desmantelados, removidos del lugar. - Debe contar con equipos de extinción de incendios y un sitio de atención con material específico con el fin de prestar primeros auxilios. - Deberán estar dotados de baños con agua potable para cubrir las necesidades domésticas y vestidores para los trabajadores, de ninguna manera se permitirá el vertimiento de aguas residuales a los cuerpos de agua. - Los campamentos ubicados en zonas urbanas no podrán almacenar productos peligrosos (inflamables, corrosivos, explosivos, etc).

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de la evaluación**	**Registro de cumplimiento**
# medidas ambientales ejecutadas / # medidas ambientales programadas	Hace referencia al cumplimiento de las 3 medidas en cuanto a instalación, funcionamiento y desmantelamiento del campamento	De cumplimiento	Mensual	-Registro fotográfico -Contrato de arrendamiento -Paz y salvo por concepto de arrendamiento
RESPONSABLE	El constructor de la ejecución y el interventor de la supervisión			
COSTOS	Son inherentes al proyecto, no se contemplan dentro del ítem ambiental			

PROGRAMA DE MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	
FICHA N° 11	**MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS**
OBJETIVO. – Establecer las medidas necesarias para prevenir y minimizar la generación de gases, material particulado y de ruido, así como el desgaste mecánico de los equipos y maquinaria pesada por el uso de los mismos durante el desarrollo del proyecto.	
TIPO DE MEDIDA	Prevención ☑ Mitigación ☑ Corrección Compensación
ETAPA DE EJECUCIÓN	Pre-operativa Operativa ☑ Pos-Operativa
IMPACTOS	◆ Emisiones de ruido ◆ Emisiones de gases y partículas a la atmósfera ◆ Contaminación de aguas superficiales y subterráneas por el vertimiento de grasas y aceites originados por el mantenimiento y lavado de maquinaria y equipos ◆ Contaminación de suelos por derrames de aceites y combustibles

	◆ Afectación de la salud de los trabajadores ◆ Incremento de riesgos de accidentalidad
ACCIONES A EJECUTAR	Las actividades que se deben desarrollar son las siguientes: - Definir los horarios de implementación de maquinaria, con el fin de no generar molestias a la comunidad aledaña. - Señalización adecuada de accesos al sitio de las obras y áreas internas. -En el caso de que se requiera, realizar los mantenimientos a los volteos y equipos con su respectivo registro. - Utilización de silenciadores en los escapes de los equipos cuando sea necesario. - Restringir la utilización de pitos y bocinas en horarios nocturnos. - No se debe realizar en el frente de obra mantenimiento y lavado de la maquinaria y vehículos ni se realizarán almacenamientos temporales de combustibles allí para tal fin de acuerdo a lo ordenado por la Ley 769 de 2002. - Toda la maquinaria y equipos de trabajen en el frente de obra deberán contar con sistemas de alarma o pito para la reversa - Se recomienda la utilización de vehículos con modelos recientes para evitar emisiones gaseosas por encima de los límites permisibles que constituyen contaminantes atmosféricos. - Todos los vehículos deberán cumplir con las disposiciones de tránsito, para estos eventos y estar dotados de los equipos de carretera que se requieran. - Los vehículos, maquinaria y equipos, operaran en los horarios laborales permitidos que no interfieran con el descanso de la comunidad aledaña, ni exceda los niveles sonoros máximos establecidos en la resolución 8321 de 1983 de Min Salud. - Cuando se adelanten trabajos en horarios nocturnos, no se podrá utilizar equipo que produzca ruido fuera de los niveles sonoros permitidos en la zona, tales como compresores o ranas, etc. - Los vehículos no deberán usar cometa claxon o bocinas al interior de la misma y no operarán equipos de radio y similares con niveles de presión sonora que incomoden la comunidad. - Todas las cargas que sean transportadas por el contratista deberán estar bien acomodadas de tal manera que su volumen este a ras del platón, y debe estar cubierta con lona, con el fin de evitar la dispersión de materiales en los recorridos. - Cuando se estén realizando operaciones de cargue o descargue de materiales, escombros u otros, el medio de transporte deberá estar completamente detenido, con el fin de evitar movimientos que puedan causar cualquier tipo de accidentes. - El operador de la maquinaria o equipos no podrá llevar ropa holgada, el pelo suelto, bufandas, cadenas, o ningún otro elemento que lo pueda llevar a resultar atrapado por la maquinaria o equipo. - Si se presenta un escape, perdida de algún material o derrame en áreas de espacio público, este deberá ser recogido inmediatamente por el mismo transportador, por eso es importante contar con los elementos o equipo necesario. Se prohíben las quemas a cielo abierto dentro y fuera del lugar donde se adelantan las obras

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de la evaluación	Registro de cumplimiento
# de accidentes ocurridos por manejo de maquinaria y vehículos = 0.	Hace referencia al cumplimiento de las actividades relacionadas con el uso de la maquinaria y equipos durante la ejecución del proyecto.	De cumplimiento	Mensual	-Registro fotográfico -Registros y/o planillas de revisión -Registros de mantenimiento de maquinaria y equipos
RESPONSABLE	El constructor de la ejecución y el interventor de la supervisión			
COSTOS	Son inherentes al proyecto, no se contemplan dentro del ítem ambiental			

PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL				
FICHA N° 12	**INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN A LA COMUNIDAD**			
OBJETIVO. – Brindar información clara, veraz y oportuna a la población del área de influencia directa, a las autoridades locales, Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios y comunidad en general, sobre todos los aspectos asociados al proyecto.				
TIPO DE MEDIDA	Prevención ☑	Mitigación ☑	Corrección	Compensación
ETAPA DE EJECUCIÓN	Pre-operativa ☑	Operativa ☑	Pos-Operativa	
IMPACTOS	◆ Generación de expectativas			

	◆ Conflictos por consecución del empleo ◆ Rechazo y falta de colaboración entre constructor y la ciudadanía por la falta de mecanismos de participación ciudadana ◆ Quejas y reclamos de la comunidad ante los organismos de control externo
ACCIONES A EJECUTAR	**Reunión Inicio de Obra:** Se debe realizar una reunión con la comunidad, antes del inicio de actividades con el objeto de entregar a las comunidades de las herramientas necesarias para comprender el proyecto. En esta reunión se expondrá el proyecto, sus características y los procesos reparativos y operativos del mismo. Se explicará el alcance y la forma de acordar y concertar las servidumbres en caso que apliquen, las posibles afectaciones ocasionadas en los predios por causa de actividades del proyecto, las medidas de manejo a aplicar, así como las posibilidades del empleo local, con el fin de eliminar falsas expectativas y se invitara a la conformación de la veeduría. **Reunión de aclaración de dudas:** Si durante la ejecución de las obras se presentan inconvenientes con la comunidad, es necesario programar reuniones que permitan llegar a acuerdos. De igual manera es importante mantener a la comunidad informada de los cambios que se presenten, durante la ejecución del proyecto, para este fin será necesario programar reuniones esporádicas, según sea el caso. **Reunión Finalización:** Se recomienda realizarla una vez terminas las obras con el fin de hacer un recibo a satisfacción por parte de la comunidad. Además, se recomienda: - Colocación de vallas informativas que identifiquen claramente la obra a realizar, el nombre del responsable del proyecto, el ejecutor, el contratista y la duración del contrato. - Intercambio para el uso adecuado de los mecanismos de participación establecidos por las comunidades del área de influencia: Juntas de Acción Comunal; Juntas de Padres de Familia; Juntas Administradoras Locales. - Establecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en relación con las veedurías de los procesos de contratación de personal y puesta en marcha las Medidas de Manejo Ambiental, obras, acciones, responsabilidades y formas organizativas. El contratista debe dar cumplimiento a todas las medidas para el manejo ambiental, conjuntamente con las actividades de obra. - Diseño de volantes que informen la realización de la obra, los posibles traumatismos vehiculares, peatonales y riesgos que se puedan presentar. - Establecer un cronograma para la divulgación del proyecto a través de reuniones en las cuales se informe del estado del proyecto.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de la evaluación	Registro de cumplimiento
# de solicitudes presentadas por la comunidad / # de solicitudes atendidas de la comunidad	Hace referencia al cumplimiento en la atención a la comunidad durante la ejecución del proyecto	De cumplimiento	Mensual	-Registro fotográfico -Registros de solicitudes -Registro, actas y/o panillas de reuniones
RESPONSABLE	El constructor de la ejecución y el interventor de la supervisión			
COSTOS	Son inherentes al proyecto, no se contemplan dentro del ítem ambiental			

PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL	
FICHA N° 13	**CONTRATACIÓN MANO DE OBRA**
OBJETIVO. –Brindar oportunidad laborar y mejorar las condiciones económicas de las comunidades del área de influencia del proyecto, así como capacitación, dotación y garantías de Ley a cada trabajador.	
TIPO DE MEDIDA	Prevención ☑ Mitigación Corrección Compensación
ETAPA DE EJECUCIÓN	Pre-operativa ☑ Operativa ☑ Pos-Operativa
IMPACTOS	◆ Evitar la migración de población foránea al AID para vincularse al proyecto ◆ Evitar la generación de conflictos con la comunidad ◆ Afectación de la salud de los trabajadores

ACCIONES A EJECUTAR	- El contratista debe informar oportunamente, antes de la realización de las obras a los líderes comunitarios sobre la necesidad de contratar personal, así como la cantidad requerida de mano de obra no calificada. - Cuando la ejecución de una obra, involucre varios sectores, se debe definir la participación porcentual de cada sector, para que cada uno aporte el personal requerido sobre el total de plazas ofrecidas. - Definir los requisitos mínimos de contratación de manera que quede clara cuál es la capacidad de empleo que necesita la obra, para eliminar falsas expectativas sobre oferta de empleo. - Capacitar y sensibilizar acerca de lo programas de manejo ambiental, riesgos laborales, e información del proyecto. El contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones: - Garantizar a los trabajadores la atención médica integral, hospitalaria y demás prestaciones de ley, es decir, vincular a sus trabajadores a la ARL, EPS, Caja de Compensación Familiar y Fondo de Pensiones. - Realizar la inducción y capacitación a todo el personal vinculado al proyecto. - Realizar los respectivos contratos a los empleados. - Cancelar a tiempo los salarios devengados por sus empleados según la Ley. - Dotar a todo el personal que labora en la ejecución del proyecto de los elementos indispensables para la ejecución de cada una de las actividades de la obra. - Mantener la seguridad de los empleados, realizar charlas tendientes a lograr la capacitación del personal, evitando la generación de problemas laborales y sociales. - Llevar el control de los pagos realizados al personal, a través de comprobante de egreso y/o planillas donde conste el cumplimiento de la obligación. - Crear la respectiva base de datos del personal que labora en la obra, en el que indique: nombre del trabajador, cédula de identificación, cargo u oficio a desempeñar, empresas de afiliación EPS, ARL, Pensiones, así como su información más relevante.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de la evaluación**	**Registro de cumplimiento**
# de trabajadores requeridos / # de trabajadores contratados	Hace referencia al cumplimiento en la contratación de mano de obra para la ejecución del proyecto	De cumplimiento	Mensual	-Registro de afiliaciones al sistema de seguridad social - Contratos elaborados -Registro de inducción y capacitación
RESPONSABLE	El constructor de la ejecución y el interventor de la supervisión			
COSTOS	Son inherentes al proyecto, no se contemplan dentro del ítem ambiental			

PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL	
FICHA N° 14	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
OBJETIVO. – Evitar accidentes y afectaciones a la salud de los empleados, que se puedan generar durante la ejecución de la obra, así como brindar todas las garantías de Ley para su vinculación laboral.	
TIPO DE MEDIDA	Prevención ☑ Mitigación ☑ Corrección Compensación
ETAPA DE EJECUCIÓN	Pre-operativa ☑ Operativa ☑ Pos-Operativa
IMPACTOS	◆ Riesgo de accidentalidad ◆ Problemas de salud
ACCIONES A EJECUTAR	Antes de dar inicio a las actividades de ejecución del proyecto, el contratista deberá: - Contar con el personal idóneo, preparado en SST, con el fin de garantizar la seguridad de todo el personal que laborará en la ejecución de la obra. - Implementar lo estipulado en la Resolución 1016/89 para la Prevención. - Antes de dar inicio a las actividades del proyecto, el contratista, debe evidenciar el registro de la afiliación de sus trabajadores a la EPS y la ARL. - Entregar a todo el personal la dotación y elementos de protección personal de acuerdo a cada actividad a desarrollar en obra. - Realizar actividades de prevención de enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y educación en salud a los trabajadores. - Adopción de las medid as de seguridad industrial y salud en el trabajo contempladas en la legislación laboral vigente. - Control de los riesgos a partir de la definición del panorama de los factores de riesgo propio para el proyecto. - Se deben crear los diferentes comités laborales, con el personal vinculado.

	- Implementar un programa de Información y capacitación a los Trabajadores. - Realizar como mínimo una charla mensual sobre los siguientes temas: - Importancia del uso adecuado de elementos de protección personal. - Importancia de la seguridad y salud en el trabajo. - Planes de emergencia y de evacuación de los sitios de trabajo. - Factores de riesgo laboral. - Prevención de riesgo laboral. - Políticas de control de alcohol, tabaquismo y drogadicción. - Primeros Auxilios. - Conflictos laborales - COPASO - Enfermedades laborales - Para el desarrollo de las actividades de seguridad y salud en el trabajo propuestas, el contratista puede solicitar el apoyo de la ARL a la cual se encuentran afiliados sus trabajadores, con tiempo suficiente, para que sean programadas por parte de la entidad. - Se debe exigir a todo el personal, el porte de los elementos de protección personal entregados, según la actividad a desarrollar dentro de la obra. - Una vez finalizada la ejecución de la obra o a medida que cada trabajador vaya cumpliendo los tiempos contractuales, se debe tramitar su desvinculación en todas las entidades, que define la Ley.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de la evaluación**	**Registro de cumplimiento**
# de total de personal vinculado /# de personal con todas las garantías de ley, capacitado y datado	Hace referencia al personal contratado con las garantas de Ley, capacitado y dotado para la ejecución del proyecto.	De cumplimiento	Mensual	-Registro fotográfico -Planillas de entrega de dotación y EPP -Planillas y/o registros de capacitación - Actas de conformación de los diferentes comités laborales
RESPONSABLE	El constructor de la ejecución y el interventor de la supervisión			
COSTOS	Son inherentes al proyecto, no se contemplan dentro del ítem ambiental			

PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL	
FICHA N° 15	**DESVÍOS DE TRÁFICO**
OBJETIVO. – Programar adecuadamente el manejo y operación del tráfico en los alrededores del proyecto, así como proteger los trabajadores y transeúntes durante el transporte de equipos en la obra.	
TIPO DE MEDIDA	Prevención ☑ Mitigación ☑ Corrección Compensación
ETAPA DE EJECUCIÓN	Pre-operativa Operativa ☑ Pos-Operativa
IMPACTOS	◆ Alteración del tráfico vehicular y peatonal ◆ Modificación de las actividades rutinarias de la población. ◆ Incomodidad a la población

ACCIONES A EJECUTAR	El contratista debe elaborar y poner en funcionamiento el respectivo Plan de Manejo de Transito, previo a la ejecución de la obra, el cual debe ser aprobado por la oficina de tránsito y transporte o quien haga sus veces. Además, deberá tener en cuenta las siguientes observaciones: - Programa de desvíos, concretar y definir con las autoridades de tránsito y transporte el manejo de los desvíos e identificación autorizados. - Dirigir la circulación en forma ágil y segura en las zonas de trabajo y alrededores. - Imponer límites de velocidad, direcciones, controles y disposiciones especiales. - Informar a la comunidad sobre desvíos, medidas de seguridad acorde con los manuales de ministerio de obras públicas y del transporte. - Pasos provisionales, se deben construir e instalar pasos temporales para peatones y vehículos y mantenerlos debidamente. - Dar prioridad y garantizar el acceso a centros de salud y estaciones de policía. - Señalización de andenes y pasos peatonales. - Información a la comunidad a través de la elaboración y distribuir boletines, folletos, comunicados, cuñas radiales, acerca de los cierres programados para la ejecución de las obras, previo a la realización de estos, también se podrá realizar la instalación de pasacalles, con la respectiva aprobación, por parte de la entidad competente.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de la evaluación**	**Registro de cumplimiento**
# de cierres programados / # de cierres ejecutados	Hace referencia a la implementación de cierres temporales de las vías durante la ejecución del proyecto.	De cumplimiento	Mensual	-Registro fotográfico -Registros y/o planillas donde se evidencie que se informa a la comunidad -Folletos, volantes, pasacalles -Certificación de emisión de cuñas radiales -PMT y aprobación (si aplica)
RESPONSABLE	El constructor de la ejecución y el interventor de la supervisión			
COSTOS	Son inherentes al proyecto, no se contemplan dentro del ítem ambiental			

8. PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

8.1. Plan de Monitoreo

Por las características y duración de la obra, se puede afirmar que los impactos ambientales no derivan fenómenos de alteración al medio significativos, por lo tanto, se hace necesario que las Medidas de Manejo Ambiental consignadas en el presente documento, sean de estricto cumplimiento y aplicación por parte de la firma contratista, con el fin de que se dé una correcta ejecución de la obra en cuanto a los programas de: desarrollo y aplicación de la gestión ambiental, actividades constructivas, manejo de instalaciones temporales, maquinaria y equipos y gestión social, todo lo anterior en el marco de las actividades propuestas dentro de la obra.

El plan de monitoreo debe focalizarse en el cumplimiento de los indicadores propuestos para la ejecución de las medidas de manejo ambiental de la obra, en este sentido, el contratista y la interventoría deberán dar estricto cumplimento, con el fin de realizar el monitoreo adecuado en cada caso propuesto.

8.2. Plan de Seguimiento

El objetivo fundamental del seguimiento es garantizar la aplicación de las medidas de Manejo Ambiental, es decir, que el contenido del presente documento se cumpla a cabalidad por la persona encarda de la ejecución del proyecto (contratista). El principal responsable del seguimiento será la Interventoría asignada.

De acuerdo a las actividades del proyecto se puede decir que representa bajos impactos ambientales y la afectación social es mínima, pues es un proyecto planeado y formulado para benéfico de la comunidad, al finalizar las actividades la sociedad se verá impactada positivamente.

El Plan de Seguimiento comprende el impacto físico y el social. Se debe garantizar la aplicación de las medidas preventivas y de mitigación propuestas. Así como el cumplimiento de los indicadores, a través de los cuales se podrá evaluar la efectividad de las medidas propuestas para la ejecución de la obra.

El seguimiento del proyecto estará a cargo del interventor, quien se podrá apoyar en funcionarios con funciones de supervisión. Es responsabilidad del constructor el cumplimiento y del interventor la supervisión de las medidas ambientales contenidas en el presente documento.

9. PLAN DE CONTINGENCIA

El plan de contingencia básicamente, es un instrumento que se debe tener en cuenta durante la ejecución de la obra, porque nos ayuda a prevenir, mitigar, controlar los diferentes imprevistos, que se presentan dentro de la realización del proyecto.

A continuación, se presenta las posibles emergencias que se pueden presentar en la ejecución del proyecto, las medidas de prevención y atención sugeridas:

Tabla 11. Plan de Contingencia

POSIBLES EMERGENCIAS	MEDIDA DE PREVENCIÓN	MEDIDA DE ATENCIÓN	RESPONSABILIDAD
Riesgos de accidentes laborales propios de la actividad	• Capacitación al personal que labora en el proyecto para el desarrollo de sus actividades; como hacer su labor, riesgos inherentes, cómo prevenir accidentes y como brindar primeros auxilios a un accidentado.	• Brindar primeros auxilios en el lugar del accidente. • Traslado del (los) accidentado (s) al centro de atención más cercano.	La responsabilidad de los accidentes que se lleguen a presentar dentro del proyecto será totalmente de la empresa constructora, así mismo se deberán tomar medidas que garanticen la prestación de los primeros auxilios en todo momento hacia los trabajadores.
Caída de personas	• Señalización y aislamiento adecuado	• Evacuación y valoración del (los) afectado (s). • Brindar la atención pertinente según se trate de persona (s) o animal (es).	
Fallas en maquinarias o equipos	• Mantenimiento preventivo de maquinaria y equipos. • Disponibilidad para fácil consecución de equipos y/o maquinaria alterna en caso de fallas. • Contar con mecánicos dentro del personal que labora en el proyecto. • Disponibilidad de repuestos para maquinaria y equipos.	• Reparación de fallas in situ. • Consecución de nuevos equipos o maquinaria necesaria.	

10.

11. ÍTEM DE CONTROL AMBIENTAL Y/O MITIGACIÓN AMBIENTAL

Para el proyecto denominado: **"RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL MEDIANTE REPARCHEO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** se ejecutarán las siguientes actividades:

Tabla 12. Costos de las medidas compensatorias

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
1	Impresión de valla informativa con mensaje ambiental (manejo de residuos sólidos, protección y conservación de cuerpos hídricos) en banner a full color, de tamaño 2 m x 1.5 m, la minada para mayor protección con tablero en lámina galvanizada de 2.0 x 1,50 metros Calibre 20, con estructura soldada en tubo para anclar en terreno, Incluye diseño, elaboración e instalación	Und	1	$ 2.097.799,00	$ 2.097.799,00
2	Casa a casa zona comercial zona céntrica del casco urbano relacionado con la socialización de la ley 2232 de 2022 resaltando prohibición de plásticos de un solo uso, productos alternativos y sanciones. Las especificaciones deben ser concertadas con la Sec. de Agricultura, desarrollo económico y sostenible	Und	85	$ 32.700,00	$ 2.779.500,00
3	Adquisición y entrega de bolsa ecológica en material madreselva marcada con mensaje ambiental, con dimensiones 40 cm de ancho, 35 cm de alto y 25 cm de base. Las especificaciones deben ser concertadas con la Secretaría de Desarrollo Económico Sostenible. (entregar dos por casa	Und	85	$ 35.000,00	$ 2.975.000,00
4	Adquisición y entrega en casa a casa (una por casa) de gorras, marcadas con mensaje ambiental relacionado a manejo de residuos sólidos e imagen logos del municipio e Arauca. Las especificaciones deben ser concertadas con la Las especificaciones deben ser concertadas con la Sec.de Agricutura, D.E.S.	Und	85	$ 30.854,24	$ 2.622.610,00
TOTAL					$ 10.474.909,00

NOTA: Todas las actividades descritas en el cuadro anterior, ***deben ser concertadas con la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible***, antes de su ejecución, actividad que no sea concertada, no será certificada por esta dependencia.

Elaborado por,

WILLIAM SEBASTIAN GOMEZ DÍAZ
Profesional Universitario SADES - Ingeniero Ambiental
M.P. 25238-395412 CND